En línea....!
maderamen.com.ar
Una clara propuesta editorial
Información actualizada día a día

La Comisión Asesora de la Ley 25.080 realizó el 16 de octubre una reunión virtual en la que presentó detalles de la resolución de MAGyP sobre Debida Diligencia. Se pedirá más documentación y quedarán exentos los de menos de 10 hectáreas. Ver Pag. 12

AFoA organizó el 21 de octubre el seminario internacional "Prevención y Presupresión de Incendios Forestales: experiencias nacionales e internacionales". Hubo más de 700 participantes que siguieron el evento por Zoom, YouTube y Facebook. Ver Pag. 8

DESARROLLO
FORESTAL

Octubre 2020 Año 29 - Número 290 - Periódico mensual de la Foresto-Industria

Sostenibilidad de la cadena

Debate y polémica en Misiones por la fijación de precios mínimos para raleo y chips

Ha habido desde el 2 de octubre innumerables versiones en una provincia en estado de ebullición tras la decisión de InFoPro de fijar precios mínimos semestrales para raleo y chips en Misiones. Por un lado, un consultor le dijo a este medio que hay "raleo tirado" en forestaciones y "chips sin retirar" en aserraderos. Por otro lado, fuentes oficiales de la provincia sostuvieron que hay un movimiento normal y que "el sector está en estado de shock y hay muchas operaciones de prensa". FAIMA, AFOA y AFCP afirmaron que "rechazan regulación del precio del raleo y chip".

Un dato incontrastable es que aumentado considerablemente en octubre las ventas en aserraderos misioneros. Incluso, algunos aserraderos tienen pedidos para los próximos 60 a 90 días. Pero nadie se anima todavía a agregar otro turno de trabajo o a tomar personal.

La disminución de casos de COVID-19 en Capital Federal y zona AMBA de la provincia de Buenos Aires (que comprende a 40 municipios de primer al tercer cordón del conurbano), lenta pero sostenida, ha reactivado la industria de la construcción en este conglomerado urbano.

¿Va a continuar este nivel de demanda? "Por ahora, es un veranito. Hay que estar a la expectativa. Industriales creen que la demanda va a continuar, aunque no se arriesgan a tomar más personal por ahora", señaló una fuente del sector privado.

"Se cree que los corralones se están sobre-stockeando para no tener dinero en la mano" por la alta inflación".

El Instituto Forestal Provincial (InFoPro) fijó el 2 de octubre precios de base de chip y raleo en Misiones.

Resolución de InFoPro

Se dio a conocer el 2 de octubre la resolución del Instituto Forestal Provincial (InFoPro) que fijó precios de base de chip y raleo en la provincia, informó ArgentinaForetsal.com. Entre distintas propuestas se terminó la aprobación de la mayoría definiendo un costo en pie por tonelada de 571,00 pesos y costo puesto en fábrica por tonelada de 1.600 pesos (20 dólares en promedio). El costo chips aserradero sobre camión fue fijado en 1.886,95.

En desacuerdo y con voto por la negativa, estuvieron los representantes del sector industrial, que aseveran "no están las condiciones dadas para pagar este incremento" y pedirán revisar la resolución. Para el sector primario "es un primer paso importante", agregó el portal misionero.

"Para nosotros es un paso importante, y sólo el inicio. Fue un proceso difícil, esperemos que todo se acomode. La realidad es que, si no contábamos con la intervención del Estado y la creación del InFoPro, nunca

Continua en Pag.: 2/3

Sequía y negligencia

Por incendios, estiman daños por US$ 4,5 millones en aserraderos de Corrientes

Los incendios que han afectado a 14 provincias en las últimas semanas provocaron daños en aserraderos de Corrientes. Fuentes de APEFIC consultadas por Diario Época estiman pérdidas de US$ 4,5 millones.

Juan Ramón Sotelo, presidente de la Asociación de Plan Estratégico del sector Foresto Industrial de Corrientes (APEFIC), informó que los propietarios se comprometieron a radicarse en el parque Industrial de Santa Rosa.

En el marco de la problemática de incendios forestales en el país, referentes de la Asociación Civil del Plan Estratégico Foresto Industrial de Corrientes (APEFIC) dejaron su postura ante la problemática.

Además, informaron que mantuvieron contacto con el gobernador y representantes de los aserraderos que sufrieron los efectos del fuego. Los propietarios recibirán asistencia y se comprometieron a instalarse en

Continua en Pag.: 3

Precios en Misiones

"Buscar puntos de encuentro y salir de la confrontación" por raleos y chips

Desarrollo Forestal dialogó telefónicamente con el ingeniero Forestal Jaime Ledesma, presidente del Colegio de Ingenieros Forestales de Misiones (CoIForM). En esta entrevista exclusiva, Ledesma dijo: "Hay que superar esta situación de confrontación y llegar a una situación de cooperación, que es lo que va a fortalecer el desarrollo de una cadena productiva como la forestal que tiene una potencialidad muy grande de desarrollo para nuestro país".

El Instituto Forestal de Misiones se creó se creó en 2016, pero se puso en funcionamiento el 22 de junio de 2020, junto con la Mesa Provincial Forestal.

Según Ledesma, "son dos ámbitos en los que el sector forestal

Conntinua en Pag.: 6

Desarrollo Forestal
INFORME ESTRATEGICO
Información precisa y dinámica de la Foresto-industria

* Costos actualizados de Gas oil, Fletes e Insumos.
* Precios en origen: Rollos, Tablas y Subproductos
* Precios Mayoristas de productos madereros. Bs As.

Suscríbase en: **dfediciones@maderamen.com.ar**, reciba información del mercado foresto-industrial y acceda al más amplio archivo estadístico del sector: **Valor Agregado,** la industria maderera en cifras

De pag.: 1

lograríamos este gran paso para la producción primaria, ya que en décadas no se logró acercar posición con las empresas compradoras y que el efecto derrame algún día llegue al pequeño productor", dijo a ArgentinaForestal.com Rubén Costas, representante en el directorio del sector primario y uno de los promotores de la Ley que dio creación al instituto provincial.

Nueve integrantes

Integran el directorio del InFoPro su presidente, Hugo Escalada -designado por el gobernador-; por las cooperativas, los titulares Manfredo Seifert y Marcelo Da Cuñha; en representación de los industriales, Andrés Garde y Luis Hahn; por los trabajadores, Domingo Paiva y Carmelo Rojas; y por los pequeños productores, Rubén Costas y Jaime Rizko.

El voto negativo llegó de los dos representantes de la industria, mientras que los siete restantes aprobaron la iniciativa de fijar precios oficiales a la materia prima.

Sostenibilidad de la cadena

Debate y polémica en Misiones por la fijación de precios mínimos para raleo y chips

"La definición de un precio justo para chips y raleo procura darle previsibilidad al pequeño productor forestal para que no salga de la actividad", le dijo a MisioneOnline el titular de InFoPro.

Revisar lo actuado

Escalada, titular del InFoPro, le concedió una entrevista al portal Enfoque Misiones en la primera semana de octubre. Éstas fueron sus principales definiciones:

- "Creemos que después de cuatro décadas, ha llegado la hora de revisar qué se hizo bien y qué mal en el sector forestal. Afianzar los aciertos y corregir los errores;

- "Misiones es la principal provincia forestal del país. Tiene 700 industrias del sector, personal capacitado y excelente infraestructura";

- "El Instituto Forestal misionero nació de un proyecto que presenté en el año 2015 y que estuvo dos años en comisión hasta que se aprueba en 2017. Es un organismo que nuclea en un solo lugar a todos los representantes del sector forestal. Eso no existía";

- Además de los nueve directores, Escalada remarcó que el organismo cuenta con un "Consejo Asesor, integrado por la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Misiones, el Colegio de Ingenieros Forestales, un representante de Industria y uno de la Secretaría de Comercio. Con datos técnicos, duros, hace la previa de los debates que se hacen en el Consejo Directivo. En el caso de los precios, con tres meses de anticipación pidieron a todos los sectores que envíen sus grillas de precios, los estudios de costos que tenían sobre el tema".

Por su parte, en declaraciones difundidas por MisionesOnline, Escalada sostuvo que los precios de chips y raleo definidos "dan previsibilidad al productor y rentabilidad equilibrada al sector" y enfatizó que "la definición

FAIMA, AFoA y AFCP rechazan regulación del precio del raleo y chip

Desarrollo Forestal publica el comunicado oficial que publicaron FAIMA, AFoA y AFCP, que "transmitieron al Gobernador de Misiones su preocupación":

- "Las entidades representativas de la cadena foresto-industrial en el ámbito nacional -Asociación Forestal Argentina (AFoA), Asociación de Fabricantes de Celulosa y Papel (AFCP) y la Federación Argentina de Industria Maderera y Afines (FAIMA)- transmitieron al gobernador de Misiones su preocupación y rechazo por la implementación de una regulación del precio del raleo y del chip en esa provincia, al mismo tiempo que manifestaron su voluntad de colaborar con los objetivos establecidos en la Ley de creación del Instituto Forestal Provincial de Misiones (InFoPro);

- "De acuerdo a las declaraciones públicas formuladas por el presidente del InFoPro, pareciera haberse interpretado que la principal función del Instituto es la de regular el precio de los productos forestales;

- "Las entidades representativas del sector foresto-industrial se ven ante la responsabilidad de destacar la incongruencia conceptual y legal manifiesta entre los objetivos de la Ley y el instrumento que se propone con dicha interpretación. Mientras que el establecimiento de precios de referencia que menciona el Reglamento de la Ley XVI-120 (Decreto Provincial 775/2020 publicado el día 8 de octubre de 2020) podría en determinados contextos colaborar en la transparencia del mercado, avanzar como se intenta, en la fijación del precio del raleo y del chip, pretendiendo que el mismo sea de carácter obligatorio -además de resultar arbitrario y anticompetitivo - tendría consecuencias adversas y totalmente contrarias a los objetivos de la ley;

- "La fijación del precio afectaría las inversiones en nuevas industrias, fomentaría el autoabastecimiento de las industrias y con ello, reduciría la demanda de chip y raleo a productores e industriales independientes, afectando la rentabilidad de la industria en su conjunto, tanto de pequeños como de medianos productores e industriales;

- "Si se avanza con este tipo de medida regulatoria de precios, profundizaría la tendencia actual de reducción de la actividad en Misiones, provocando así que las inversiones terminarían realizándose en regiones vecinas, como Corrientes y Paraguay, que ofrecen marcos fiscales menos gravosos y ambientes de producción más razonables;

- "Las entidades solicitan que se reconozca adecuadamente su participación en el Directorio del InFoPro para acordar genuinamente, sin imposiciones y de manera responsable, las decisiones que hagan avanzar en el cumplimiento de los objetivos del Instituto".

de un precio justo para chips y raleo procura darle previsibilidad al pequeño productor forestal para que no salga de la actividad".

Además, aseguró que hay resistencia del sector de la Industria a pagar los precios fijados "pero todavía no presentaron una grilla de costos que fundamente su planteo". Enfatizó que los bosques cultivados le restan presión a la selva y advirtió que desde la propia industria reconocen que tienen un "alto nivel de clandestinidad" comercial en la actividad.

Respecto al precio fijado, Escalada remarcó su importancia debido a que "el productor forestal necesita tener un norte que lo incentive a permanecer en el sector forestal y no pasarse a otra actividad. El precio es la base de cualquier esquema productivo", consideró.

"Lo que le estamos pidiendo cuando decimos (a las grandes industrias) que cumplan con este precio, no es que renuncien a sus ganancias, no es que tengan déficit en sus balances, sino que veamos entre todos cómo podemos hacer para que el productor tenga un precio más justo y siga apostando a la actividad y que ellos también sigan ganando dinero", explicó.

Indicó que los industriales presentaron una propuesta de precio ante el ministerio del Agro, pero en ese ámbito tampoco presentaron costos. "Sabemos que han presentado al ministro un pedido de que ese precio sea alrededor de 1.280 pesos. Pero vuelve a ser un precio caprichoso, necesitamos los estudios de porque arriban a ese precio", señaló según MisioneOnline.

Fotos: Gentileza ArgentinaForestal.com y MisonesPlural.net

Correa, de Pôyry: "Argentina tiene la madera más barata del mundo"

Desarrollo Forestal tomó del portal misionero Economis (https://economis.com.ar) un fragmento de una entrevista exclusiva con Fernando Correa, tucumano radicado en España que trabaja en Pôyry, la consultora de origen finlandés líder a nivel mundial en este rubro. Se publicó el 31 de octubre

Correa trabaja en la sede de Madrid de la firma finlandesa y desde allí asesora a grandes grupos con proyectos para invertir en la industria de pasta celulósica.

"Argentina tiene la madera más barata del mundo, siempre fue así y ahora tiene un valor especialmente bajo", explica Correa, mientras muestra unas curvas de evolución de la tonelada de raleo medida en dólares entre países tan disimiles como Argentina, Uruguay, Chile, Australia o Estados Unidos.

El gráfico, que muestra muchas líneas (de todos los países donde hay pasteras) tiene una que se destaca en verde, bien abajo, solita. Ese es el precio de la materia prima en la Argentina.

Siempre al fondo de la tabla. Así que nadie mejor que Correa, experto internacional y argentino, para explicar los "por qué" de esta situación que, del otro lado de la mesa, se traduce en productores forestales a los que históricamente siempre les falta "cinco para el peso".

"Argentina tiene la madera más barata del mundo, sí, pero cuidado, es incorrecto compararte con otros países y decir: el valor debería ser mayor. El valor es el que es por múltiples factores. Tiene que ver con los costos de producir y una ganancia que se agrega y no es comparable", advierte Correa.

Además, explica que la Argentina tiene sobreabundancia de materia prima (madera) que tira el precio para abajo y la ausencia de más industrias que apuntalen la demanda de esa sobre oferta. "Si mañana ponen una pastera nueva, el precio va a subir inmediatamente", asegura.

"Que la materia prima sea la más barata del mundo ni siquiera es decisivo para captar inversiones. Hay muchos otros factores que los inversores tienen en cuenta, es importante la estabilidad macroeconómica, la seguridad en las reglas del juego a largo plazo", señala Correa.

"Paraguay está avanzando en un proyecto para instalar una industria de pasta celulósica de 1 millón y medio de toneladas (entre cuatro y cinco veces la capacidad de Arauco Argentina) y tiene sólo 50.000 hectáreas de bosques en todo el país", explica Correa.

Sequía y negligencia

Por incendios, estiman daños por US$ 4,5 millones en aserraderos de Corrientes

De pag.: 1

el parque Industrial.

Cinco aserraderos quemados

El presidente de la Asociación, Juan Ramón Sotelo, en comunicación con época, informó que ayer (por la semana pasada) mantuvieron contacto con representantes de los cinco aserraderos de Santa Rosa quienes perdieron total o parcialmente sus fábricas.

Sotelo afirmó que las pérdidas estimativamente alcanza a US$ 4,5 millones.

Ante esta situación, comentó que mantuvieron una reunión con el gobernador Gustavo Valdés, quien se comprometió a brindar asistencia.

A cambio, los empresarios se comprometieron a instalarse en el parque Industrial de la mencionada localidad.

Causas del fuego

"Cuando hablamos de un incendio forestal referimos a un fuego que se extiende sin control en el terreno forestal o silvestre, afectando a combustibles vegetales, flora y fauna", dijo Sotelo.

Y sobre las causas que los originan explicó: "El 95% de los incendios forestales son producidos por la mano del hombre a partir de descuido o negligencias.

El otro porcentaje restante y en menor medida se debe a causas naturales como ser rayos y otros factores", agregó.

Sobre la incidencia del factor climático y las altas temperaturas, desde APEFIC destacan que para que un fuego se produzca tienen que existir tres factores: calor, oxígeno y combustible.

Más una acción desencadenante como puede ser una chispa. En este sentido, el factor climático tiene una incidencia directa en estos tres factores a partir de las altas temperaturas.

El calor seca el combustible y el viento aumenta la cantidad de oxígeno.

Por lo expuesto, desde APEFIC destacan que si bien los riesgos de incendios existieron históricamente, nunca los hubo en esta magnitud y cantidad.

"Las condiciones climáticas extremas en la que nos encontramos atravesando son propicias para los incendios y su rápida propagación", concluyó Sotelo.

Recomendaciones

Por su parte, el gerente de APEFIC, Francisco Torres Cayman, agregó: "Desde APEFIC estamos convencidos de que la mejor herramienta para evitar los incendios forestales es la prevención".

Y agregó: "Es de vital importancia que los productores en general y los forestoindustriales tomen conciencia del peligro de los incendios y que se actúe en consecuencia".

El 95% de los incendios forestales son producidos por la mano del hombre a parir de descuido o negligencias.

Entre las medidas, APEFIC destaca: en caso de realizar quemas, que sean controladas en condiciones adecuadas con la respectiva autorización de la autoridad provincial.

Contar con calles cortafuegos de 20 metros o más sin material combustible alrededor de los cultivos, sobre los alambrados perimetrales y principalmente en cercanía a caminos públicos.

Mantener limpio el espacio de trabajo y reducir el exceso de material seco de las forestaciones como de las forestoindustrias mediante el uso, comercialización o relocalización.

Fuente y foto: Diario Época.

Plásticos e Implementos para Cultivos Intensivos

*Tubetes para Germinación y Clonación
*Chasis portatubetes
*Bandejas Integrales
*Fabricaciones Especiales

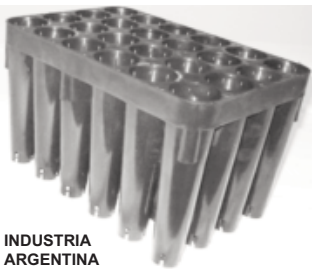

DASSPLASTIC SRL
INDUSTRIA ARGENTINA
San Martín 1100 (1650) San Martín Bs. As. Tel.:+54-11-4752-5314
E-mail: info@dassplastic.com.ar www.dassplastic.com.ar

uddeholmstrip
000 sawsteel 000
RIPPER 37
SIERRAS CINTA CON DIENTES TEMPLADOS
PRECOR
SIERRAS CINTA - SIN FIN
FABRICANTES - IMPORTADORES - EXPORTADORES
(54-11) 4744-0692 / 4746-5509
www.precor.com.ar
ISO 9001
ISO 14001
BUREAU VERITAS
Certification

Legislación

Ley XVI – N° 120 de Misiones, que creó al Instituto Forestal Provincial en 2016

Desarrollo Forestal publica el texto completo de la ley XVI – Nº 120, sancionada por la legislatura de Misiones en 2016. Recién se reglamentó en junio pasado (ver aparte).

CAPÍTULO I
CREACIÓN. OBJETIVOS
ARTÍCULO 1.- Créase el Instituto Forestal Provincial (INFOPRO), como ente de derecho público no estatal, con jurisdicción en todo el territorio de la Provincia de Misiones. El mismo actúa como un órgano de participación, deliberación y definición de políticas forestales.

ARTÍCULO 2.- Los objetivos del Instituto Forestal Provincial son promover, fomentar y fortalecer el desarrollo de la producción, elaboración, industrialización, comercialización y consumo de productos forestales derivados de la utilización racional de la madera, procurando la sustentabilidad de los diferentes sectores involucrados. Los programas que desarrolla el Instituto deben contribuir a facilitar acciones tendientes a mejorar la competitividad de los distintos sectores y ampliar los mercados.

CAPÍTULO II
INTEGRACIÓN
ARTÍCULO 3.- El Instituto Forestal Provincial está compuesto por:
1) un órgano directivo;
2) un órgano asesor; y
3) un órgano de fiscalización interna.

CAPÍTULO III
DIRECTORIO Y ÓRGANO ASESOR
ARTÍCULO 4.- El Directorio es el órgano máximo de decisión del Instituto Forestal
Provincial. Está integrado por:
1) un (1) representante designado por el Poder Ejecutivo;
2) dos (2) representantes designados por el sector industrial;
3) dos (2) representantes designados por entidades que nuclean al sector de los productores primarios;
4) dos (2) representantes designados por las cooperativas forestales que participan en el ciclo del negocio de la madera; y
5) dos (2) representantes designados por entidades que nuclean a los obreros que prestan servicios en el sector maderero.

Las entidades representadas deben contar con personería jurídica.
ARTÍCULO 5.- El órgano asesor está integrado por:
1) un (1) representante designado por la Facultad de Ciencias Forestales;
2) un (1) representante designado por el Colegio de Ingenieros Forestales;
3) un (1) representante designado por la Subsecretaría de Comercio e Integración; y
4) un (1) representante designado por el Ministerio de Industria.
ARTÍCULO 6.- Cuando se eligen los integrantes del Directorio, conjuntamente se designan igual número de suplentes, por igual duración, para el caso de ausencia de los miembros titulares.
ARTÍCULO 7.- Los miembros del Directorio duran dos (2) años en sus funciones. Sus mandatos continúan hasta que sean elegidos los nuevos integrantes. Este término no puede prorrogarse por más de seis (6) meses.
ARTÍCULO 8.- Los miembros del Directorio pueden ser reelectos por una única vez en un período consecutivo, y sólo pueden participar nuevamente cuando haya transcurrido un período de abstención.
ARTÍCULO 9.- Los miembros designados por el Poder Ejecutivo duran en sus mandatos hasta que el gobierno respectivo designe quienes los reemplazarán.
ARTÍCULO 10.- El Directorio tiene facultades para dictar y aprobar con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, su reglamento interno. Asimismo, tiene facultades de designación y remoción de su personal.

ARTÍCULO 11.- El Directorio elabora y aprueba el presupuesto general y anual. Asimismo administra y dispone de los recursos patrimoniales.
ARTÍCULO 12.- Todos los cargos de los miembros del Directorio son desempeñados con carácter ad honorem.

CAPÍTULO IV
FISCALIZACIÓN INTERNA
ARTÍCULO 13.- El órgano de fiscalización interna está integrado por un síndico y un auditor con título universitario habilitante, designados por el Directorio, en virtud de un concurso de antecedentes llamado a tal fin.

ARTÍCULO 14.- Son sus principales funciones:
1) fiscalizar la administración del Instituto una (1) vez cada tres (3) meses;
2) asistir a las reuniones del Directorio, limitándose su participación a las tareas de fiscalización que le corresponden;
3) presentar al Directorio un informe escrito y fundado sobre la memoria, inventario, balance y estado de resultados;
4) evaluar el cumplimiento de los objetivos del Instituto Forestal Provincial, emitiendo los informes necesarios de su evaluación cuando así lo estime conveniente.

CAPÍTULO V
FUNCIONES
ARTÍCULO 15.- Son funciones del Instituto Forestal Provincial:
1) asesorar al Ministerio del Agro y la Producción en todo lo relacionado con la
producción, acopio, elaboración y comercialización de la madera, consultando los legítimos intereses de las partes;
2) colaborar con las autoridades de los poderes públicos en el estudio y análisis de la mejor política a instrumentarse para el desarrollo de la actividad maderera;
3) emitir opinión analítica y fundada, sobre los problemas que el Ministerio del ramo someta a su consideración, referidos a la temática maderera;
4) evaluar toda información relacionada con la opinión del sector privado relativa a los problemas que afectan a la producción, acopio, elaboración y comercialización de la madera, aconsejando las soluciones que considera pertinentes;
5) proponer el dictado de normas conducentes al ordenamiento de la producción, acopio, elaboración y comercialización de la madera;
6) asesorar a las entidades bancarias oficiales en la instrumentación de los planes de financiamiento para la producción, elaboración y comercialización de la madera;
7) prestar asesoramiento al Poder Ejecutivo y a los organismos intervinientes, en el trámite, discusión y cumplimiento de los convenios internacionales y contratos de compra-venta de madera tipificada;
8) asesorar al Ministerio del Agro y la Producción respecto a la calidad de la materia prima y condiciones de sanidad e higiene en la elaboración del producto;
9) proponer la realización de estudios e investigaciones tecnológicas para mejorar la producción, elaboración y comercialización del producto;
10) colaborar con los organismos públicos en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo forestal;
11) promover la capacitación de los distintos sectores en los temas específicos de su interés;
12) fomentar la apertura y promoción de nuevos mercados y la ampliación de los existentes, en colaboración con el Ministerio del Agro y la Producción;
13) proponer, realizar medidas y campañas promocionales para incrementar el consumo de la madera en la población;
14) orientar la política maderera provincial, procurando el beneficio de todos los sectores involucrados en la actividad y su sustentabilidad;
15) denunciar posiciones dominantes de mercado, como monopolios y oligopolios que actúan en detrimento de productores y elaboradores;
16) acordar entre los distintos sectores de la cadena forestoindustrial el precio de los productos forestales. El mismo resulta de un acuerdo, en base a una planilla de costos de producción elaborada por el órgano asesor, según condiciones y estándares de calidad, el cual mediante acta pertinente los sectores deben respetar. El incumplimiento del mismo hace pasible al infractor de multas que fija la reglamentación. Si las partes no llegan a un acuerdo, la cuestión se somete al arbitraje del Ministerio del Agro y la Producción, quien debe laudar según las pautas que corresponden;
17) participar y realizar ferias, exposiciones, congresos y jornadas técnicas, tendientes a la mejora tecnológica en los distintos procesos de producción, elaboración y comercialización;
18) promover la capacitación permanente de los trabajadores del sector; y
19) realizar convenios con organismos internacionales, nacionales y provinciales públicos y privados.

CAPÍTULO VI
COMPORTAMIENTO DEL MERCADO
ARTÍCULO 16.- El Poder Ejecutivo debe mantener permanentemente actualizados por los medios a su alcance al Ministerio del Agro y la Producción y al Instituto Forestal
Provincial, con las referencias precisas sobre el comportamiento del mercado de la madera, para que en función de las variables que se producen pueda instrumentar, en los casos de necesidad, mecanismos idóneos de intervención comercial para salvaguardar los intereses del productor y elaborador maderero.

CAPÍTULO VII
RECURSOS
ARTÍCULO 17.- Los gastos que demanda el funcionamiento del Instituto Forestal
Provincial, son atendidos con:
1) aportes que se reciben de la Nación, organismos nacionales e internacionales en calidad de subsidios, créditos, programas y otros;
2) donaciones, contribuciones y/o legados que se efectúan a favor del Instituto Forestal
Provincial;
3) ingresos derivados de la realización de conferencias, seminarios, cursos, exposiciones, publicaciones y el producido de la aplicación de multas del Instituto Forestal Provincial;

4) ingresos provenientes de impuestos provinciales al sector forestal que pueden asignarse con fines específicos al Instituto Forestal Provincial;
5) recursos que le asigna el Poder Ejecutivo y que serán imputados a las partidas específicas del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial; y
6) otros recursos que se establecen para atender las erogaciones que demanda el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 18.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Reglamentacion

Considerando
QUE, los objetivos del Instituto son promover, fomentar y fortalecer el desarrollo de la producción, elaboración, industrialización, comercialización, consumos y acuerdo de precios de productos forestales derivado de los bosques cultivados;
QUE, a efectos del cumplimiento de las finalidades de la Ley XVI - N°120, resulta necesario dictar el dispositivo legal correspondiente;
POR ELLO:
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE la Reglamentación de la Ley XVI - N° 120, por medio de la cual se crea el INSTITUTO FORESTAL PROVINCIAL, que como Anexo 1 forma parte del presente instrumento legal.-
ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉSECE que, hasta tanto estén constituidas todas las autoridades del INSTITUTO FORESTAL PROVINCIAL, el integrante del Directorio designado por el Poder Ejecutivo Provincial, será el encargado de coordinar las acciones tendientes a la organización y constitución del Instituto.-
Firmantes
HERRERA AHUAD - Oriozabala

ANEXO I
ARTÍCULO 1°.- El Instituto Forestal Provincial (INFOPRO), en su condición de ente de derecho público no estatal, tiene plena capacidad legal de conformidad con las disposiciones del derecho privado para realizar los actos jurídicos y celebrar todos los contratos necesarios para el cumplimiento de su objeto y funciones, y responderá por sus obligaciones con su patrimonio y recursos.
ARTÍCULO 2°.- El Instituto Forestal Provincial, convendrá con la Autoridad de Aplicación de la Ley XVI - N° 119, por medio de la cual se establece el "Plan Maestro Forestal", la implementación de planes, programas y proyectos a los fines de mejorar la competitividad forestoindustrial y ampliación de mercados

ARTÍCULO 3°.- El representante del Poder Ejecutivo en el Instituto Forestal Provincial es designado por el señor Gobernador y será quien ejerce el cargo de Presidente del mismo. A los fines de la constitución del primer Directorio del Instituto, el representante del Poder Ejecutivo convocará a las entidades indicadas en los incisos 2), 3), 4) y 5) del Artículo 4° de la ley que se reglamenta, para la designación de sus representantes en el Directorio. Los representantes del sector privado y sindical podrán ser removidos de su cargo antes del vencimiento de su mandato, a pedido fundado de las entidades que los propusieron, o por el Directorio por las causales que determine el Reglamento Interno.
ARTÍCULO 4°.- Para ser miembro del Directorio del Instituto Forestal Provincial, se requiere, además de cumplimentar con lo establecido en el Artículo 4° de la Ley que se reglamenta: a) No hallarse civil ni comercialmente concursado, quebrado o inhabilitado; b) No ser deudor del Fisco Provincial por obligaciones que hayan motivado su ejecución judicial, sin haberlas cancelado.
ARTÍCULO 5°.- El Órgano Asesor actuará toda vez que le sea requerido por el Directorio, sus opiniones y dictámenes deben ser fundados técnica y científicamente. Los integrantes del Órgano Asesor son propuestos bianualmente al Directorio, por las máximas Autoridades u Órganos de conducción de cada uno de los organismos indicados en el Artículo 5° de la ley que se reglamenta.
ARTÍCULO 6°.- La Presidencia del Instituto Forestal Provincial elaborará un Reglamento Interno de carácter provisorio, que estará vigente hasta la constitución del Directorio, éste con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, podrá continuar con la vigencia del reglamento provisorio o dictar y aprobar con el voto de la mayoría de sus miembros un nuevo reglamento interno.
ARTÍCULO 7°.- El Instituto Forestal Provincial contará con un (1) Síndico y un (1) Auditor que tendrán los deberes y atribuciones establecidos en el Artículo 14° de la ley que se reglamenta. El Síndico y el Auditor deberán ser Abogado o

Legislación

Decreto reglamentario del Instituto Forestal Provincial de Misiones

El gobernador de Misiones, Oscar Herrera Ahuad, firmó el 18 de junio el decreto 775/2020, que se publicó en el Boletín Oficial de la provincia el 8 de octubre. Allí se establece que el "integrante del Directorio designado por el Poder Ejecutivo Provincial, será el encargado de coordinar las acciones tendientes a la organización y constitución del Instituto".

Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 8°.- El Instituto Forestal Provincial encargará al órgano asesor el estudio, análisis y desarrollo de planilla de costeo de los diferentes modelos productivos y sus variantes que puedan existir por región, como asimismo el protocolo de relevamiento y tratamiento de la información sobre las variables de la estructura de costeo.

La estructura de costeo deberá incluir: Las diferentes modalidades de producción según tamaño o estrato socio-productivo del emprendimiento forestoindustrial, todos los costos incurridos en la plantación, su cuidado y manejo silvicultural, y elaboración o aprovechamiento forestal; incluyendo las cargas fiscales, laborales y previsionales que correspondan y la rentabilidad indicada por una tasa interna de retomo similar a la de la primera transformación industrial. La planilla de costeo y protocolo de relevamiento y tratamiento de la información será considerada y aprobada por el Directorio y podrá ser revisado bianualmente, o cuando los avances tecnológicos lo recomienden.

El precio no podrá ser inferior al importe que resulte necesario para desarrollar la actividad productiva. El Directorio establecerá semestralmente los precios de referencia para las distintas calidades de materia prima que se comercializan en la provincia. De no lograrse acuerdo en los precios el Presidente del Directorio elevará la toma de decisión al Ministro del Agro y la Producción. El INFOPRO publicará los precios de referencia en su página Web. Los damnificados podrán presentar denuncias fundadas de incumplimiento de precios de referencia. Los precios pagados a los productores serán fiscalizados en la industria de la primera transformación física y química de la madera, incluyendo la industria celulósica o generadores de energía a partir de biomasa forestal.

ARTÍCULO 9°.- El Instituto Forestal Provincial, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Forestal dependiente del Ministerio del Agro y la Producción, deberá implementar y gestionar un Sistema de Información Forestal tendientes a realizar todos los relevamientos y diagnósticos conducentes al desarrollo equilibrado y sustentable del sector y además a monitorear y evaluar:

1. Los precios y costos de producción de cada eslabón de la cadena productiva forestal;
2. La superficie, oferta de materia prima y estructura de tenencia de plantaciones;
3. El consumo maderero del parque industrial forestal de la Provincia;
4. Los precios de referencia de los productos provenientes del parque industrial instalado en la Provincia;
5. Las tendencias del mercado de consumo de bienes de la madera;
6. Los déficits de capacitación y necesidades de investigación y desarrollo;
7. Las necesidades de actualización tecnológica en toda la cadena de producción dentro del contexto local y regional.

ARTÍCULO 10°.- Anualmente el Instituto Forestal Provincial elaborará el Presupuesto General del Organismo, junto con el Plan de Acción a desarrollar durante el ejercicio respectivo, acompañando Memoria Descriptiva y Analítica de cada una de las actividades específicas y fundamentales a cumplir. A tal fin, el Presupuesto estará compuesto y dividido en Presupuesto de Funcionamiento y Presupuesto Operativo. El primero preverá las partidas y recursos necesarios para asumir el desenvolvimiento administrativo propiamente dicho del Instituto, y el Operativo las partidas y recursos económicos financieros que le permitan cumplir con los objetivos que le fueron asignados mediante su Ley de creación.

Oscar Herrera Ahuad, gobernador de Misiones.

ARTÍCULO 11°.- El Directorio del Instituto, podrá realizar compensaciones o reestructuraciones de su Presupuesto de Funcionamiento y Operativo, conforme a lo establecido en el Artículo 43 de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303) de Contabilidad, con la sola limitación de no alterar el monto total del Presupuesto Operativo, en beneficio del Presupuesto de Funcionamiento.

ARTÍCULO 12°.- El patrimonio y los recursos del Organismo son los establecidos en el Capítulo VII de la Ley que se reglamenta, quedando el Directorio facultado plenamente para decidir su distribución entre los dos Presupuestos que tendrá el Instituto.

ARTÍCULO 13°.- Las compras o contrataciones que se efectúen mediante el Presupuesto de Funcionamiento se deberán realizar en un todo de acuerdo a lo que establezca la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303) de Contabilidad Pública y su Reglamentación.

Las compras o contrataciones que se efectúen mediante el Presupuesto Operativo se realizarán, por regla general, mediante el procedimiento de la Licitación Pública. No obstante, ello, podrá recurrirse a la Licitación Privada cuando: el valor estimado del contrato no exceda de pesos dos millones cien mil ($ 2.100.000).

Podrá contratarse directamente en los siguientes casos:

1. Cuando el monto estimado de la operación no exceda de pesos doscientos setenta mil ($ 270.000);
2. Cuando una Licitación Pública o Privada hubiere resultado desierta o no se hubieren presentado ofertas admisibles y siempre que la contratación se efectúe antes de transcurridos sesenta (60) días de la fecha en que se resolvió declarar desierta la licitación o no admisibles las ofertas;
3. Cuando se haga uso de la opción de prórroga del contrato;
4. Cuando existan razones de urgencia o emergencia de carácter imprevisibles debidamente fundadas y aprobadas por el Directorio;
5. Cuando se contrate con personas jurídicas públicas, reparticiones públicas o empresas en que tengan participación el Estado Nacional, Provincial o Municipal;
6. Cuando los bienes se adquieran en subasta pública;
7. Cuando se adquieran obras científicas, técnicas o de arte cuya ejecución deba confiarse a especialistas, operarios o empresas privadas;
8. Las compras o contrataciones en el exterior, cuando no sea posible realizar en ellos licitaciones públicas o privadas;
9. Cuando expresamente lo determine el Directorio en casos particulares mediante Resolución fundada.

Los montos señalados en el presente artículo serán ajustados mensualmente en cada tipo de procedimiento, en función de la variación del índice de precios mayoristas publicados por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censo.-

ARTÍCULO 14°.- El procedimiento de Licitaciones se ajustará a las siguientes normas de publicidad:

1. Licitación Pública: Será anunciada en el Boletín Oficial y en un diario local, durante tres (3) días con diez (10) días de anticipación a la fecha de apertura respectiva;
2. Licitación Privada: Se invitará a tres (3) firmas del ramo como mínimo o a la totalidad si hubiere menor, sin perjuicio de recurrir a otros medios de publicidad cuando se estime conveniente.

ARTÍCULO 15°.- El Directorio reglamentará el régimen de contrataciones establecido en los artículos precedentes en todo lo relativo a las bases y formalidades a que se ajustarán los distintos procedimientos de contratación, en forma tal que se asegure la mayor equidad dentro del principio de igualdad. Asimismo, fijará los procedimientos y delimitará las facultades y obligaciones de los funcionarios del Instituto dentro del proceso de contratación.

ARTÍCULO 16°.- Las adjudicaciones se harán, en todos los casos, a las ofertas más convenientes, para lo que se ponderarán los precios, calidad de bienes y capacidad técnica y financiera de los oferentes.

ARTÍCULO 17°.- En todo lo no previsto por las presentes disposiciones para las contrataciones del Organismo, será de aplicación supletoria la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2303) de Contabilidad Pública y su Reglamentación.

ARTÍCULO 18°.- El Directorio se encuentra facultado para abrir o cerrar todas las cuentas corrientes bancarias, que de acuerdo a su organización y administración, considere necesarias y convenientes para el manejo de los fondos y recursos del Organismo.

ARTÍCULO 19°.- Los gastos y ejecuciones del Presupuesto de Funcionamiento serán contabilizados y rendidos ante el Tribunal de Cuentas y Contaduría General de la Provincia de acuerdo a lo establecido por la Ley de Contabilidad y su reglamentación. Los gastos y ejecución del Presupuesto Operativo se rendirán con la documentación bancaria, tanto de depósito, transferencias y los dispositivos legales que autorizaron tales operaciones o movimientos financieros. Esta rendición se complementará con el Balance General y Cuadros de Resultados que anualmente el Instituto practicará en un todo de acuerdo a las Normas Contables establecidas por el Consejo Profesional de Ciencias.

ARTÍCULO 20°.- El Instituto Forestal Provincial, implementará con respecto al personal de planta permanente el régimen laboral previsto en la Ley I - N° 37 (Antes Decreto Ley 1556/82). Y para el caso de que por las necesidades funcionales del Instituto se requiera la contratación de personal destinados a programas especiales, éste estará comprendido en las estipulaciones previstas en la Ley de Contrato de Trabajo y sus modificaciones. Para el caso de que operativos especiales del Instituto lo exijan se preverá la adhesión a regímenes laborales adecuados. El Instituto practicará un Convenio con el Instituto de Previsión Social Misiones que asegure las prestaciones con todo su personal.

Foto: Gentileza Eldópolis.

De pag.: 1

provincial puede debatir los temas e interactuar".

En InFoPro "todos los actores de la cadena foresto industrial están representados. Al Consejo Asesor lo integran CoIForM, la Facultad de Ciencias Forestales (FCF-UNaM), un representante del Ministerio de Industria y un representante de la Subsecretaría de Comercio e Integración (Asuntos Cooperativos)", agregó.

Valores

Además, Ledesma también dijo lo siguiente:

- "En una primera instancia se trabajó sobre los costos del raleo y del chip. Determinar la matriz de costos del raleo. El Colegio hizo el trabajo y aportó los boletines de precios forestales y los costos de implantación. Son valores de referencia;

- "Hicieron el estudio de costos tres profesionales del Colegio, de destacada trayectoria, con equidistancia de los intereses en puja, según mi visión. Y muy conocedores de la cuestión forestal provincial;

- "Se fijaron precios (ver imagen adjunta). InFoPro nos pedía (que se considerara) alguna rentabilidad. Quienes estudiaron el tema entendían que la rentabilidad era al final del ciclo. Con valor bastante razonable del 5%, daba un raleo de monte en pie por tonelada de $599;

- "(Raleo) Puesto en fábrica, se venían pagando $900 por tonelada, y hoy el costo puesto en fábrica, según el cálculo del InFoPro sería alrededor de $1.600 por tonelada Si lo pasamos a valor dólar (a US$1 = 80), se venían pagando US$ 11 y se pasa a pagar US$ 20;

Puntos de encuentro

Además, Ledesma afirmó:

- "Yo como presidente del Colegio digo que hay que buscar puntos de encuentro y salir de la confrontación;

- "En una cadena (productiva) cuando la falta de rentabilidad de un sector es la competitividad de otro actor me parece que no estamos hablando de desarrollo sostenible del sector forestal;

- "Yo creo que InFoPro y la Mesa Provincial Forestal son oportunidades que tiene el sector provincial para alcanzar un desarrollo sostenible. Son ámbitos de participación donde mayoritariamente está representado el sector privado;

- "Hay una voluntad de diálogo muy grande por parte del presidente del Instituto. Hay superar esta situación de confrontación y llegar a una situación de cooperación, que es lo que va a fortalecer el desarrollo de una cadena productiva como la forestal que tiene una potencialidad muy grande de desarrollo para nuestro país. Hay que tener mayor visión estratégica para el desarrollo sectorial:

- "La ecuación de un desarrollo forestal en raleo es un flujo de caja en un proceso en el que el objetivo es producir madera para aserrío o laminable, que es la que más se paga. Pero en ese proceso tampoco se puede desvalorizar en la manera en que se desvalorizaba el raleo;

- ¿Puede la demanda por bioenergía moderar estos conflictos? -le preguntó Desarrollo Forestal.

- Va a contribuir, pero yo personalmente creo que la ley de la oferta y la demanda nunca tiene la asepsia de un laboratorio. En un mercado hay pujas e intereses, y siempre hay sectores que tienen mayor poder de negociación que otros. Que haya un estado que fije un valor de base no me parece mal. Y eso les da claridad y certeza a los actores involucrados en la misma cadena.

Foto: Gentileza Misionesonline, Twitter Instituto Forestal de Misiones (@InFoProMisiones) y Prensa InFoPro.

Precios en Misiones

"Buscar puntos de encuentro y salir de la confrontación" por raleos y chips

Hugo Escalada, presidente de InFoPro, se reunió con la diputada Liliana Rodríguez, presidenta de la Comisión de Desarrollo Forestal de la legislatura misionera.

Jaime Ledesma, presidente del Colegio de Ingenieros Forestales de Misiones.

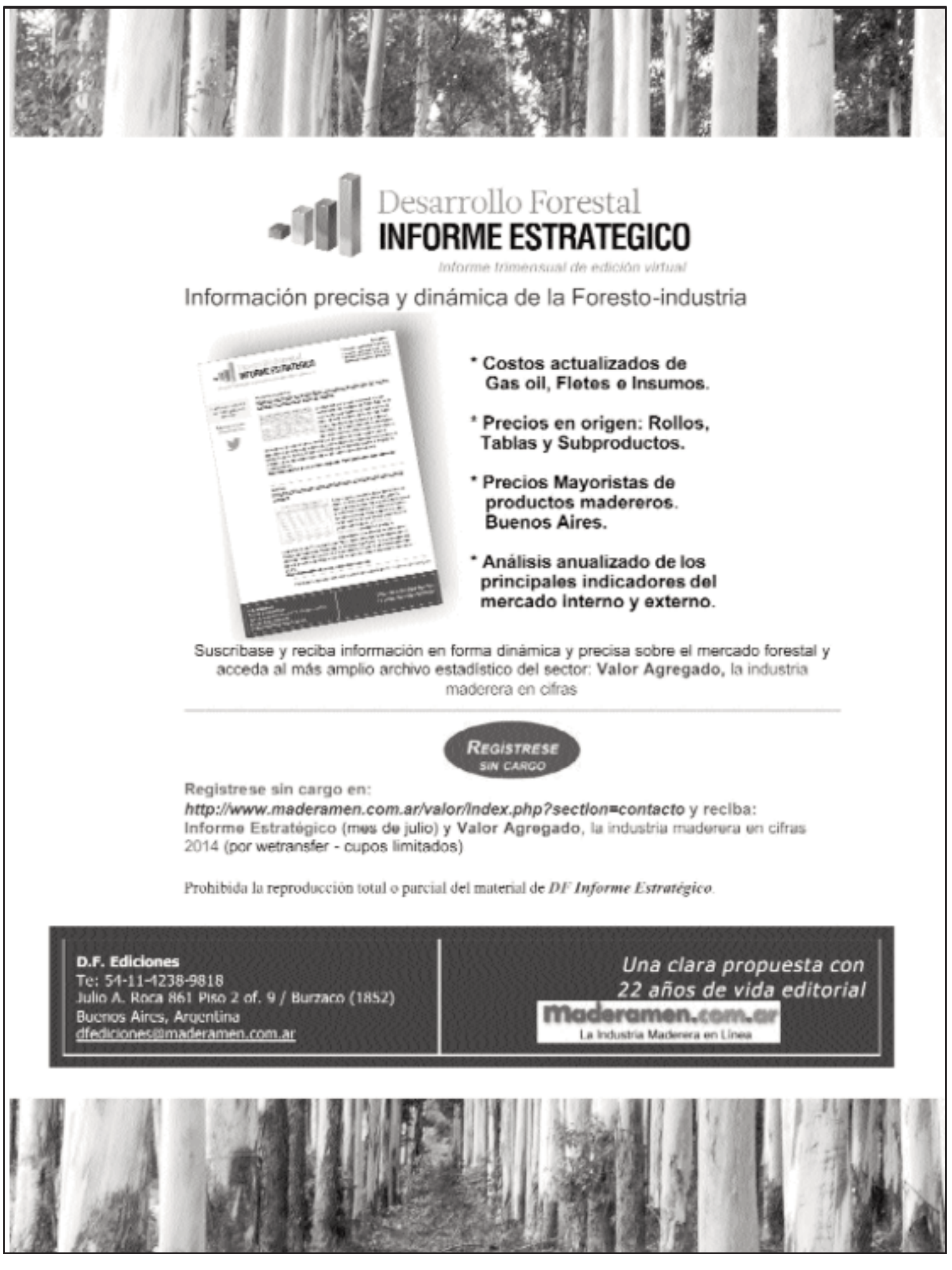

Relevamiento en PyMEs

CAME: se atenúa la caída de la producción en madera y muebles, con -1,6% en septiembre

Son datos relevados por CAME que se comparan respecto de septiembre de 2019, un mes previo a la pandemia de COVID-19. En líneas generales, la producción de PyMEs industriales cayó 6,9% en septiembre 2020 frente a igual mes de 2019. Según la Cámara, el lento aumento del consumo interno, sumado a los mayores controles a las importaciones, van recuperando los pedidos de producción. Fuente: CAME.

Las industrias trabajaron en septiembre con una capacidad instalada de 62,5%, niveles similares a los de agosto, y levemente por encima de septiembre del 2019 (61,8%).

El exiguo incremento anual en el uso de la capacidad instalada, en un contexto de caída de la producción, se explica por el achicamiento que se fue generando en el sector industrial frente a las necesidades de liquidez y al nuevo contexto sanitario.

En los primeros nueve meses del año, la industria pyme acumula una baja anual de 19,3%.

Como dato positivo, en septiembre hubo dos sectores con subas anuales en sus niveles de fabricación: Productos de caucho y plástico (+4,6%), cumpliendo tres meses consecutivos en alza de esa actividad y Productos electrónicos e Informática, donde la elaboración subió 1,8% anual, especialmente impulsada por artículos informáticos.

Este rubro fue un refugio frente a la suba del dólar blue, lo que elevó la demanda, sumado a menores importaciones.

Mayo declive

El rubro con mayor declive anual continuó siendo Calzado y Marroquinería, donde la demanda es completamente escasa y descendió 36,7%. Incide la cuarentena, donde el desgaste de calzado fue muy bajo, tanto en el de vestir como deportivo, y que en este momento las familias no lo están considerando una prioridad. El ramo escolar, que siempre fue un demandante constante, también se desactivó este año.

Los datos surgen de la Encuesta Mensual Industrial de CAME entre 300 industrias pymes de todo el país. El Índice de Producción Industrial Pyme (IPIP) se ubicó en 66,3 puntos en septiembre.

En Alimentos y Bebidas la baja anual fue de 4,7%. Un sector muy afectado es el de frutas y hortalizas, y con la excepción de vinos, el resto de las bebidas también se mantienen con bajos niveles de elaboración.

Las firmas productoras vinculadas al ramo gastronómico son una de las más resentidas. Algunas empresas se vieron afectadas por las dificultades para importar repuestos de maquinarias dañadas, lo que generó demoras en la producción. Esa situación se repitió en los rubros de mayor uso de maquinaria industrial avanzada.

El sector Indumentaria y Textil tuvo una reducción anual de 21,4% y es otro de los sectores que no consigue encaminarse. Algunos empresarios consultados observan que aumentó la participación nacional en las ventas, pero que aun así la demanda es baja.

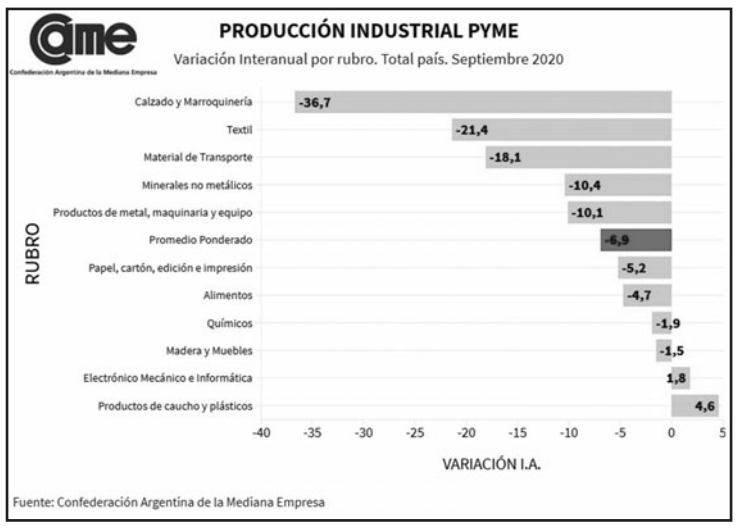

La producción de madera y muebles mostró en septiembre una menor caída que el promedio en el sector industrial relevado.

Incide el factor precios, donde la indumentaria venía con subas demoradas que de a poco fue acomodando y escapan a los bolsillos de las familias. El dilema de los fabricantes es vender sin rentabilidad o resignar ventas, pero teniendo beneficios.

La activación del Ahora 12 generó algo más de movimiento. Las firmas que hacen publicidad vía redes (muchas industrias venían reemplazando al distribuidor por entregas directas a los comercios captándolos online), debieron además absorber los costos del mayor dólar (pagan el llamado solidario).

Sustancias y Productos Químicos: la producción cayó 1,9% anual en el mes con bastantes disparidades entre rubros. Por ejemplo, todo lo vinculado a artículos de limpieza y farmacéuticos, se mantuvieron mayormente en alza, lo mismo que pinturas, mientras que otros como tintas o aceites, continuaron en baja.

Encuesta Cualitativa a

Las barras son elocuentes respecto de la brutal caída que generó el aislamiento social que se adoptó por la pandemia.

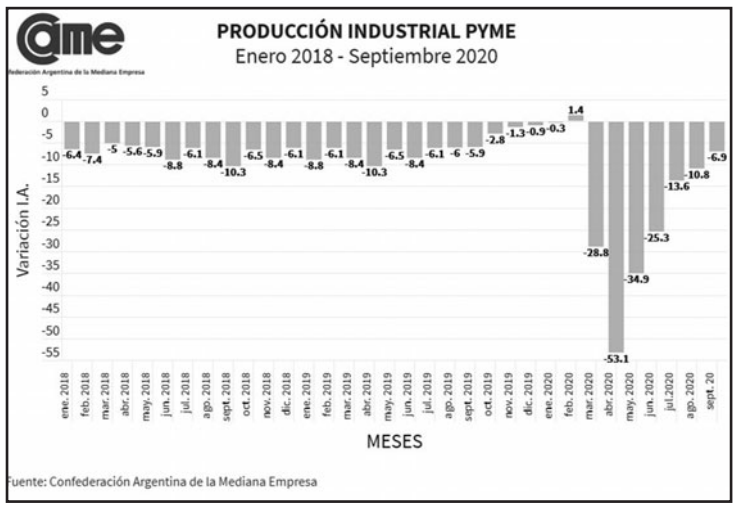

Pymes industriales

En septiembre los niveles de rentabilidad para el 37,8% de las empresas fue positivo y levemente por encima de agosto (35%). Para el 35,3% fue nulo y para el 20,9% negativo. Lentamente el sector comienza a acomodar su situación financiera.

Sobre las expectativas hacia adelante, subió de 10% a 14,4% la proporción de firmas que espera que la producción continúe bajando en los próximos meses, mientras que se mantuvo en 24% la que espera aumentos. El resto o no sabe o cree que se mantendrá.

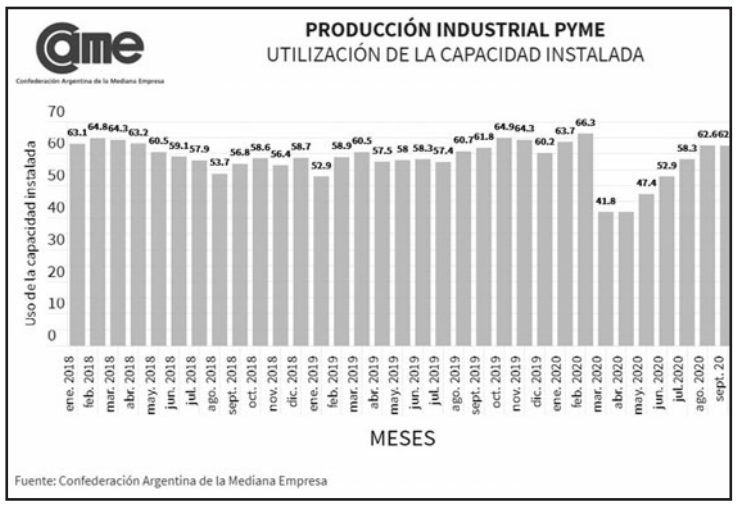

El uso de la capacidad instalada promedio estuvo en el orden del 62,5 por ciento en septiembre.

Nota metodológica

El Índice de Producción Industrial PYME (IPIP) mide el desempeño mensual en la producción manufacturera de las pequeñas y medianas industrias (PYMIS) argentinas.

La información se obtiene durante los primeros 20 días del mes en base a encuestas directas realizadas entre 300 pymes industriales del país. Releva todos los meses un equipo de 30 encuestadores localizados en las ciudades capitales, Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires (Zona sur, zona norte y zona oeste).

A su vez, un equipo de 6 supervisores desde CAME controlan la calidad de la información recolectada y coordinan el equipo de encuestadores.

Las empresas relevadas han sido seleccionadas en función de tres variables:

1- Tipo de producto elaborado por la empresa: se determinaron productos que reflejen de manera más fehaciente el nivel de actividad del sector, ya sea en forma directa como indicador representativo de la producción, o en forma indirecta por constituir el insumo principal de otro sector.

2- Localización geográfica de la empresa: se seleccionaron firmas localizadas en regiones con predominancia en la elaboración de los productos pre-seleccionados.

3- Calidad de la información: se relevan empresas donde pudo comprobarse la calidad y precisión de los datos aportados.

Consideraciones particulares

El IPIP está dividido en 11 sub ramas industriales. Para determinar el valor del IPIP se elaboran números índices de cada una de esos rubros y del nivel general que reflejan la evolución de la producción industrial en términos de volumen físico.

Los índices resultan útiles para homogeneizar a las variables, facilitando su comparación a lo largo del tiempo. El año base de la serie se estableció en diciembre de 2008.

La ponderación de cada una de las ramas industriales se realizó en base al Censo Económico 2004 y al Mapa PYME elaborado por la Sepyme.

Imágenes: Gentileza CAME.

Calidad superior en herramientas de corte para madera, aluminio, PVC y metales
FRUND STARK®
Fábrica: Hernández 328 · **Adm. y Ventas:** Bolívar 478
PAER: Gdor. S. Begni 2140 - S2300BDJ RAFAELA (SF) Arg.
Tel.+54 (3492) 422784 (Líneas rotativas) Fax +54 (3492) 502784
Of. Córdoba: +54 (351) 153198585 | Of. Buenos Aires: Solier 3483
AVELLANEDA Tel.+54 (11) 42068025
FRUND STARK ARGENTINA
ventas@frund-stark.com.ar / www.frund-stark.com.ar

EUCALYPTUS GRANDIS
1ra.CALIDAD
VENTA DE TABLAS
TIRANTES - LISTONERÍA
SIETE HERMANOS SRL
Ruta 14 Km 201
(3287)Ubajay Entre Ríos
Tel./Fax: (0345)-4905077
Cel. 0345-15-4054463
aseubajay@concordia.com.ar
aserradero ubajay

SELVA S.R.L.
" Venta de rollos de especies implantadas para aserraderos y laminadoras"
Dirección Técnica :Ing. Ftal. Hugo Daniel Durán
Calle Jujuy 1732 -(3380)-Eldorado-Misiones-Argentina
Tel. y Fax: 03751-421791/421391/423739
E-mail: danielduran@selvasrl.net
danielduran@arnetbiz.com.ar

Experiencias

AFoA organizó el seminario internacional "Prevención y presupresión de incendios"

AFoA organizó el 21 de octubre el seminario internacional "Prevención y Presupresión de Incendios Forestales: experiencias nacionales e internacionales". Hubo más de 700 participantes que siguieron el evento por Zoom, YouTube y Facebook.

Desarrollo Forestal participó esta mañana del seminario internacional "Prevención y presupresión de incendios forestales: experiencias nacionales e internacionales".

El evento, muy enriquecedor según comentarios que miembros del auditorio que se expresaron en el chat de la plataforma Zoom, tuvo cinco oradores.

Introducción

Antes hubo una breve introducción a cargo de Osvaldo Vassallo, presidente de la Asociación Forestal Argentina (AFoA).

Vassallo agradeció el patrocinio del evento a cargo de Arauco, Inforest, Paul Forestal y Papel Prensa y señaló:

- "Queremos explicar, ampliar y difundir las mejores experiencias internacionales y nacionales en políticas de prevención y presupresión de incendios que son herramientas prioritarias para evitar los incendios y detectar y suprimir los focos detectados con rapidez, de manera que se disminuya tanto el riesgo del incendio como de su propagación al mínimo. Éstas son medidas imprescindibles para cuidar el ambiente y las personas;

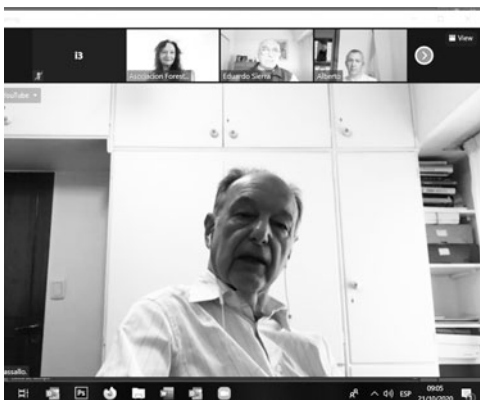

"Queremos explicar, ampliar y difundir las mejores experiencias internacionales y nacionales en políticas de prevención y presupresión de incendios", señaló Osvaldo Vassallo, presidente de AFoA.

- "Los incendios rurales en general y forestales en particular son uno de los disturbios que más afectan e impactan a la población y los recursos naturales en distintas escalas. Además de poner en riesgo vidas humanas, pueden producir pérdidas de activos económicos y de recursos naturales de alto valor;

- "El manejo de los incendios rurales difiere de los urbanos o de estructura. El fuego, en ciertos ecosistemas, es un elemento modelador de los mismos, propio de su génesis y que no se lo debe concebir como un fenómeno nocivo y devastador que debe ser exterminado;

- "Por ello, el manejo del fuego rural requiere de una política integral: la prevención (que incluyen desde la información a la sociedad a la reducción preventiva de combustible de acuerdo a los ecosistemas); la detección, alerta temprana y el ataque rápido con recursos humanos, sistemas de información y tecnología adecuada; y dada la estructura federal del país, la coordinación interjurisdiccional de acuerdo a los alcances del siniestro;

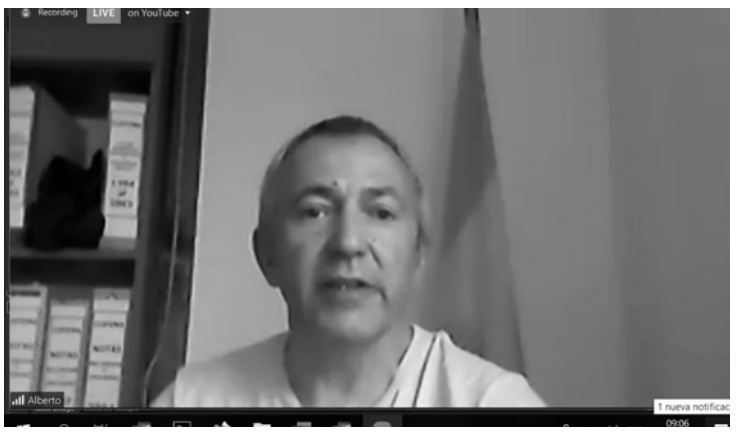

Alberto Seufferheld es director nacional del Servicio Nacional del Manejo del Fuego (SNMF).

- "La probabilidad de que los incendios rurales se produzcan y que una vez producidos puedan ser suprimidos en forma segura para las personas, con rapidez y daño acotado en el territorio, depende directamente de la coordinación en la aplicación integral de políticas. También de herramientas y recursos adecuados en la prevención, supresión y combate de los mismos;

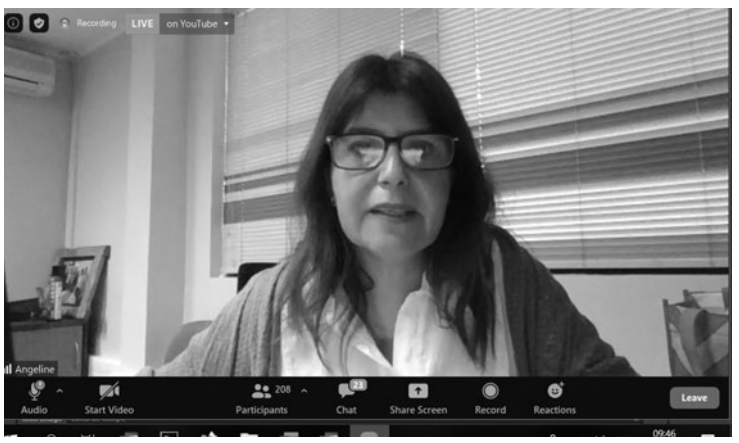

Angeline Castillo Orellana, jefa de Prevención de Incendios de Arauco Chile.

- "En este sentido, la formación adecuada de los combatientes de incendios, con pautas estandarizadas es imprescindible para un trabajo seguro y coordinado en todo el territorio nacional", concluyó el presidente de AFoA.

Manejo del Fuego

Luego se presentó brevemente Alberto Seufferheld, director nacional del Servicio Nacional del Manejo del Fuego (SNMF).

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación, mediante el Servicio Nacional de Manejo del Fuego, ha creado recientemente una Comisión de Prevención del Fuego dentro del Consejo Federal de Medio Ambiente (COFEMA).

Al menos 700 personas siguieron el seminario en vivo, que duró dos horas, tanto a través de la plataforma Zoom como por Facebook Live y por el canal de YouTube oficial de AFoA.

Entre ellos, integrantes de cuerpos de bomberos voluntarios de distintas partes del país, docentes y directivos de escuelas rurales, además de profesionales del sector foresto industrial.

Fue moderador Juan Manuel García Conde, coordinador del Consorcio de Manejo del Fuego del Delta.

Oradores

El español Juan Caamaño Azcárate, integrante de la Fundación Pau Costa (España), fue el primer orador.

Caamaño Azcárate es Ingeniero de Montes recibido de la UPM en 2003 y trabaja para Pau Costa Foundation, una entidad sin fines de lucro que facilita el encuentro entre investigadores, servicios de emergencia y sociedad civil enfocada en la prevención, la gestión y las grandes emergencias de incendios forestales.

Caamaño habló de "gestionar el combustible" y que desde la postura filosófico estratégica de la Fundación trabajan para "reintroducir el uso de fuego" en las sociedades.

Chile

Luego habló la chilena Ange-

line Castillo Orellana, jefa de Prevención de Incendios de Arauco Chile.

Castillo Orellana es ingeniera Forestal egresada de la Universidad de Talca y compartió sus conocimientos de más de 25 años como responsable de la gestión preventiva de incendios forestales.

La ejecutiva tiene a su cargo un patrimonio forestal de 1.000.000 hectáreas de tierra, con 800.000 hectáreas de plantaciones de pino y eucalipto, distribuidas en un área que abarca desde la VI a la IX región.

Castillo Orellana se refirió a la "Importancia de Prevención de Incendios. Protección del patrimonio y de comunidades vecinas".

Castillo Orellana señaló que desde Arauco Chile trabajan en tres planos:

- educación y difusión;
- gestión del combustible; y
- reacción coordinada ante focos de incendios.

El tercer orador, que cerró el panel internacional del evento, fue el colombiano Camilo Pabón, desarrollador de Negocios de Ororatech, empresa multinacional con origen en Munich, Alemania.

La empresa OroraTech de Alemania lanzará el año que viene su propia constelación de nanosatélites.

Esta empresa cuenta con una red de satélites y nanosatélites y ha comenzado a brindar servicios de detección temprana de incendios en el continente americano hace menos de un año.

Imágenes satelitales

Le siguió la exposición de Camilo Pabón, ingeniero Mecánico de Universidad de los Andes (Bogotá), quien trabaja como desarrollador de Negocios de la empresa OroraTech.

Pabón compartió su experiencia de casi dos años en esta compañía alemana.

OroraTech ofrece un servicio global de gestión integral de incendios forestales basado en la prevención de riesgos, la detección temprana, el monitoreo en tiempo real y el análisis de daños a través del uso de imágenes y datos provenientes actualmente de 12 satélites.

A través del uso de algoritmos especializados se detectan y rastrean incendios y se envían alertas de emergencia cada vez que se detecta un nuevo incendio.

A partir del próximo año el sistema empezará a ser complementado con una constelación propia de nanosatélites; los datos recopilados se evaluarán a bordo mediante el uso inteligencia artificial y alarmas de los eventos de incendio detectados serán enviadas en tiempo real.

El Consorcio de Manejo del Fuego (CMF) del Noreste de Corrientes monitorea 145.000 hectáreas de plantaciones.

Agroclimatología

El argentino Eduardo Sierra, ingeniero Agrónomo especialista en Agroclimatología, fue el cuarto disertante.

Sierra es especialista en Agroclimatología y egresado de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Es un prolífico autor de trabajos científicos y técnicos sobre la especialidad que ha volcado todos sus conocimientos y saberes sobre el clima a los temas profundamente vinculados con la ruralidad y el agro.

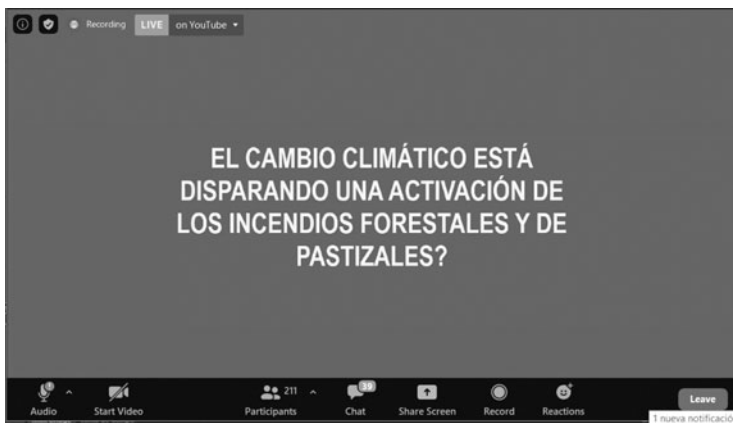

El agroclimatólogo Sierra evaluó la incidencia del cambio climático en la reciente seguidilla de incendios en Argentina.

Sierra alertó que el ambiente regional "va a ser proclive a incendios" en un período que se estima en "los próximos 10 a 20 años".

Presentó ejemplos de "fases de ciclos de lluvias positivas", tales como las que se dieron en Sudamérica entre 1851 y 1928.

Ya también se refirió a "fases de ciclos de lluvias negativas", que sucedieron entre 1929 y 1975.

Cree que desde 2008 se ha ingresado en Argentina en una nueva fase de lluvias negativas en Argentina, lo que en Chile estaría sucediendo desde 2010.

Consorcios de Manejo del Fuego

Por último, disertó Carlos Pereyra, argentino que coordina el Consorcio de Manejo del Fuego (CMF) del Noreste de Corrientes, con sede en Gobernador Virasoro.

Pereyra señaló a la educación como "herramienta estratégica".

Y dijo que "el cambio de las condiciones ambientales (por la sequía en Corrientes) viene desde hace más de un año" y las calificó como "condiciones ambientales preocupantes.

Además, realizó una breve presentación de CMF que coordina, como a sus similares de Iguazú -Misiones-, Entre Ríos y Delta, tanto entrerriano como bonaerense.

Unos veinte minutos de preguntas a los oradores dio cierre al seminario internacional.

Fotos: Desarrollo Forestal en base a transmisión por Zoom.

Ocho mil focos de incendios

AFoA informó que, según los más recientes datos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en el transcurso de 2020 –y como parte de un contexto único de una bajante histórica del río Paraná, que generó mayor cantidad de suelos secos en el humedal- se registraron más de 8.000 focos de incendio. Es la mayor cantidad en los últimos nueve años.

Se espera que este contexto de alto riesgo se mantenga.

En tal sentido, desde la Asociación se preguntaron: ¿Cómo se pueden prevenir los incendios? ¿Cuáles son las mejores prácticas para realizarlo de manera eficaz y optimizando los recursos?

Las experiencias y casos nacionales e internacionales en prevención y presupresión de incendios serán abordados para identificar y adoptar las mejores prácticas.

Este año nuevamente se han registrado récords de temperaturas a lo que se ha sumado una temporada de sequías en amplias regiones y los incendios rurales se presentan como un fenómeno global creciente.

Argentina no ha escapado de esta realidad y los incendios en Delta, Córdoba y al menos, en 11 provincias, han generado un alto impacto en el ambiente, en la producción y en las personas.

Las políticas de prevención y presupresión de incendios rurales y forestales son imprescindibles para acotar los riesgos crecientes de propagación del fuego.

Ambos conceptos son necesarios para un manejo integral de los incendios.

Por un lado, la prevención se define como el conjunto de actividades coordinadas tendientes a reducir o evitar la probabilidad de que se inicie un fuego. Incluye tanto tareas de sensibilización en la sociedad y control de conductas peligrosas (por ejemplo, quema de pastizales en condiciones inadecuadas) como la detección temprana de los focos ígneos y la reducción de combustibles.

Por su lado, la presupresión incluye a aquellas actividades que se deben realizar para estar preparados para una acción efectiva de supresión. Incluye la planificación de los recursos, la capacitación de los brigadistas, la adquisición de equipos y suministros, el mantenimiento de equipos contra incendios y mejoras en el control de incendios y la negociación de acuerdos de cooperación y/o ayuda mutua público privada.

Incentivo a industrias

FAIMA apoya el paquete de medidas con foco en las exportaciones industriales

FAIMA difundió un documento en el que muestra su apoyo a las medidas que anunció el 1º de octubre el gobierno para, entre otros ítems, fomentar las exportaciones foresto industriales. Comunicado oficial.

Se redujeron los derechos de exportación de bienes finales industriales a 0% y de insumos elaborados industriales a 3%.

Las medidas anunciadas incentivan a la exportación y dan respuesta a un reclamo histórico tanto del sector foresto industrial como el mueblero.

"Muy positivas"

Desde FAIMA vemos como muy positivas las medidas anunciadas el día jueves 1º de octubre de 2020 por el Ministerio de Desarrollo Productivo.

Creemos que la reducción de los derechos de exportación de los bienes industriales a 0%y de insumos elaborados a 3%, un viejo y sostenido reclamo de la Federación, es un paso concreto y decisivo para apuntalar las exportaciones industriales.

"Las medidas anunciadas incentivan a la búsqueda de mayor valor agregado en las exportaciones y fomentan nuestra industria. En este marco la Foresto Industria tiene mucho para ofrecer", dijo Román Queiroz, presidente de FAIMA.

Motor de la economía

Compartimos en espíritu que las exportaciones tienen que ser uno de los motores de la economía para el futuro.

Es en esta línea también que la suba de reintegros a la exportación es otro paso en la dirección correcta.

"Los productos del sector foresto-industrial tienen una muy baja utilización de productos importados lo que los coloca en una posición única para tener un rol central entre los complejos exportadores promocionados", destacó Pedro Reyna, vicepresidente de FAIMA.

Demanda creciente

Se observa una demanda internacional creciente para los productos con base de madera tanto en los productos tradicionales como en aquellas nuevas aplicaciones como la construcción con madera.

Este conjunto de medidas permite al sector concentrarse en la búsqueda de nuevos mercados e incrementar el volumen exportador a aquellos destinos tradicionales.

La cadena de valor foresto industrial presenta uno de los sectores con mayor aptitud para incrementar el desarrollo regional de forma sostenible proporcionando empleo tanto en la zona rural como urbana.

Muebles

En el segmento muebles esta medida permite orientar los incentivos hacia el diseño y la diferenciación de producto en la búsqueda de nuevos mercados.

El mercado mundial de muebles representa aproximadamente el 1% del comercio siendo los muebles de madera su principal componente.

"Hay un mercado muy grande en donde la industria local tiene un rol que jugar. Hay que salir a conquistar los mercados externos", apuntaló Soledad Milajer, secretaria General de FAIMA.

En el marco de las mesas sectoriales tanto de Foresto Industria como la Mesa de Muebles coordinada por la Secretaría de Industria seguiremos trabajando en la articulación público-privada para mejorar la competitividad de nuestras exportaciones.

En este norte, medidas que apuesten a la renovación tecnológica del sector, al mismo tiempo que se sostiene el financiamiento de la demanda, resultan necesarias para el fortalecimiento.

Foto: FAIMA.

Encuentro técnico

Finalizaron las XXXIV Jornadas forestales de Entre Ríos

Las XXXIV Jornadas Forestales de Entre Ríos se desarrollaron durante los cinco viernes que tuvo octubre, de 9 a 11, de manera virtual. Hubo transmisión en vivo por el Canal de YuoTube de INTA Concordia y en la jornada de cierre expusieron el ingeniero Agrónomo Daniel Maradei, director Nacional de Desarrollo Foresto Industrial (DNDFI-MAGyP) y el ingeniero Aldo Grasso, reconocido asesor privado del NEA, sobre Promoción y Desarrollo Forestal. Fue moderadora la contadora Claudia Peirano, directora de AFoA.

Organizadores y patrocinadores de las XXXIV Jornadas Forestales de Entre Ríos.

Expusieron en la jornada de cierre el ingeniero Agrónomo Daniel Maradei, director Nacional de Desarrollo Foresto Industrial (MAGyP) y el ingeniero Aldo Grasso, reconocido asesor privado del NEA, sobre Promoción y Desarrollo Forestal.

Sonrientes Aldo Grasso, Claudia Peirano y Daniel Maradei, en la jornada de cierre.

La ponencia de Maradei se tituló "Un recorrido por la ley 25.080 de Inversiones para Bosques cultivados", de la que se presentan algunos segmentos:

- La ley 25.080 invirtió en 20 años un total de US$ 250 millones (ver imagen) en 1,3 millones de hectáreas (Maradei señaló que el encargado de llevar el dato fue el ingeniero Jorge Bocchio, ya jubilado, pero que sigue asesorando a la Dirección Nacional;
- "Pretendemos simplificar el sistema (burocrático) de la ley de promoción;
- "Estamos buscando recursos por fuera del Presupuesto (NdR: Hay presentaciones ante compañías de seguros para intentar que continúe el Seguro Verde, pero sin concreción aún);
- "Queremos sincerar los costos;
- "La idea es incrementar el secuestro de carbono".

Por su parte, Grasso planteó que es necesario que el negocio foresto industrial "se reinvente", para lo cual sería necesaria cierta "reingeniería". Según este consultor, todo el negocio ha ido perdiendo rentabilidad en los últimos años.

Grasso planteó que desde 1991 "se empieza a evidenciar la caída del precio del raleo".

Viernes 2 de octubre

Se desarrolló el 2 de octubre el primer día de las XXXIV Jornadas Forestales de Entre Ríos.

Hubo dos disertaciones que se transmitieron de manera libre y gratuita por el canal de YouTube de INTA Concordia y tras una semana habían tenido 1.050 visualizaciones.

Hubo 200 personas siguiendo el evento en vivo.

El bloque temático fue "Mejoramiento genético para al desarrollo del sector forestal" y sus expositores fueron:

- Juan Pedro Posse Bonilla – Lumin (Uruguay);

Inversión total de la ley 25.080 en 20 años: US$ 250 millones.

- Paulo Henrique Müller da Silva - IPEF (Brasil);
- Moderador: Javier Oberschelp.

Viernes 9 de octubre

El viernes 9 de octubre se presentó el bloque temático "Madera de calidad estructural y celulósica en las principales especies de Argentina. Innovación en productos de madera regionales". Fue moderador Ing. Ftal. Martín Sánchez Acosta

Se presentaron investigaciones de los grupos de tecnología de madera de INTA de las estaciones Montecarlo, Concordia, Delta y Bariloche.

Gonzalo Caballé (INTA Bariloche) se refirió a estudios sobre pino ponderosa y luego Teresa Carrillo (INTA Delta) habló sobre salicáceas.

Ángela Winck (INTA Montecarlo) se refirió a investigaciones sobre pino en Misiones y Ciro Mastrandrea (INTA Concordia) presentó investigaciones sobre eucaliptus grandis.

Por su parte, Osvaldo Román, gerente de Paidyn S.A. presentó la experiencia de la empresa en fabricación de productos de madera sólida de eucalipto.

La compañía también incursiona en la comercialización de distintas presentaciones de carbón activado bajo la marca Con-Carbo.

Además, hubo tres presentaciones en la sesión de pósters.

Diego Passarella presentó desde Tacuarembó, Uruguay, "Performance térmica de construcciones de madera". Este investigador presentó datos comparativos sobre performance térmica de doble pared de ladrillo (con aislación intermedia), en comparación a viviendas con paredes de CLT y a entramado de madera con fachada ventilada.

Fue interesante el desempeño de las construcciones de madera.

Y luego esteban Morales (INTI Madera y Muebles) presentó resultados de ensayos sobre eucaliptus cloeziana.

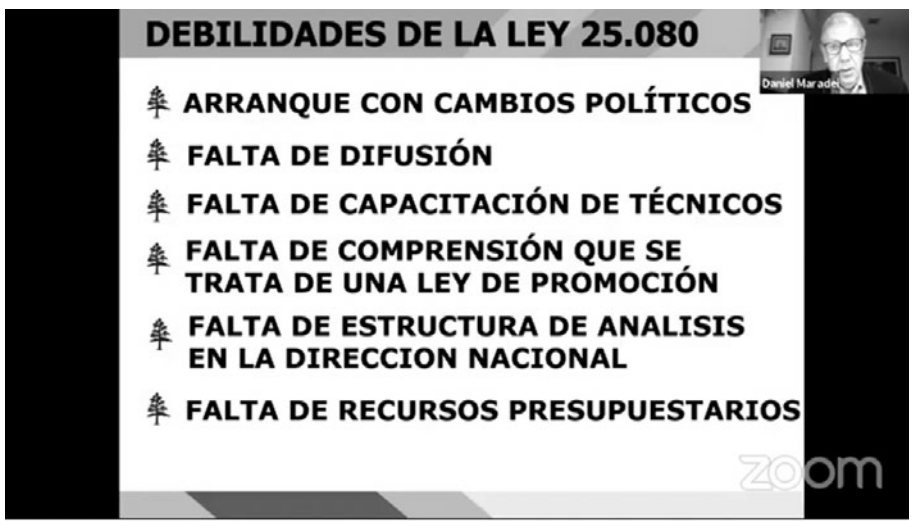

Puntos mejorar en la ley, según Daniel Maradei.

Viernes 16 de octubre

El programa de ese día fue el siguiente:

"Exportación de productos forestales y análisis económico de la actividad en el Noreste de Entre Ríos"

- Ing. Ftal. Diego Eskiviski (consultor especializado en mercados de exportación)
- Robert Rosa (presidente de URCEL Arg. S.A.)
- Experiencias exportadoras de aserraderos locales (Aserradero Ubajay, Jul&Ana y Orcellet)
- CPN Luis Vera (INTA Concordia)
- Moderador: Ing. Ftal. Fernando Dalla Tea

Todo el equipo de trabajo de las Jornadas

Organización general:

- E.E.A. Concordia - INTA: Carlos de la Peña, Ciro Mastrandrea, María de los Ángeles García, Sergio Ramos, Matías S. Martínez, Javier Oberschelp, Leonel Harrand, Carla Salto, Gustavo López, María Noel Comparetto.
- Dirección Nacional de Desarrollo Foresto Industrial: Mario Flores Palenzona
- UTN Concordia: Natalia Tesón, Sebastián Trupiano
- AIANER: Hernán Arriola, Paola Velázquez
- AFoA Regional Río Uruguay: Alejandro Guidici
- Municipalidad de Concordia: Marcos Follonier
- Municipalidad de Federación: Daniel Benítez
- IMFER: Jorge Rigoni, Aldo Colpo, María Julia Buffa
- CIPAF: Franco Pezzini, Dante Biazzizo
- Colaboración independiente: Victoria Burgués
- Comisión revisora de trabajos voluntarios: Carla Salto, Leonel Harrand, Mario Flores Palenzona, María de los Ángeles García, Sergio Ramos, Carlos de la Peña, Ciro Mastrandrea.
- Fotografías: Pablo Olivieri, Manuel Cellini, Mario Flores Palenzona, Carlos de la Peña;
- Editor General: Sebastián Sarubi.

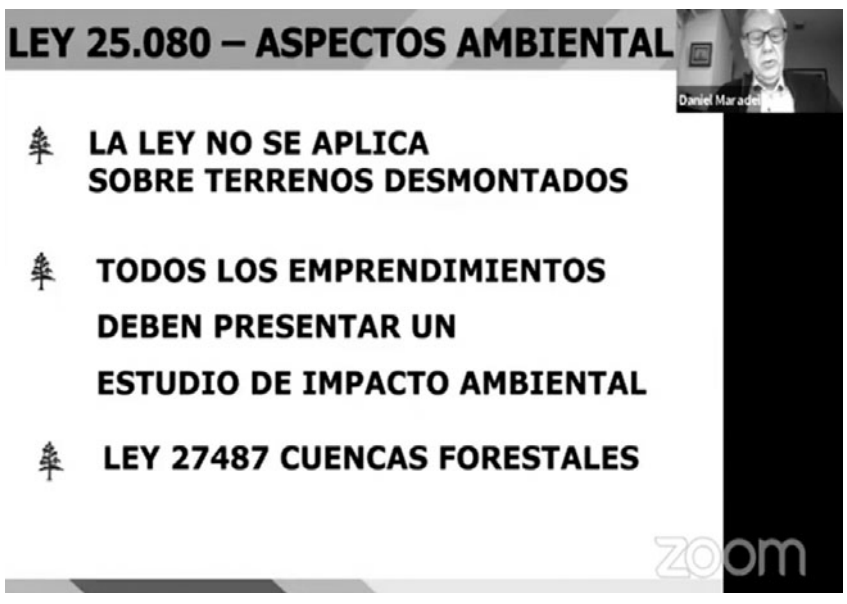

Aspectos ambientales de la ley (presentación DNDFI).

Mensaje de la Comisión Organizadora del evento

Una vez más, pese a las adversidades y al especial momento que nos toca vivir debido a la pandemia de COVID 19, se llevan a cabo las Jornadas Forestales de Entre Ríos, evento que ha posicionado a nuestra región a nivel nacional, reuniendo a todos los actores del sector forestal, no solo de nuestra región sino también de otras provincias, e incluso otros países.

Su continuidad le ha permitido ganarse un lugar en el calendario de los eventos forestales de relevancia.

Este año pudimos encontrarnos todos los viernes de octubre, en forma virtual a través del canal de youtube del INTA, donde disertantes referentes en diversas temáticas de interés actual hicieron sus exposiciones y los asistentes tuvieron la posibilidad de realizar preguntas mediante un chat paralelo.

Luego de las charlas principales se expusieron algunos trabajos voluntarios seleccionados entre todos los presentados como Resumen extendido.

Cada viernes hubo un eje temático específico en el cual se encuadraron las exposiciones de los oradores principales: Mejoramiento genético y su importancia en el desarrollo del sector forestal; Madera de calidad de las principales especies forestales de Argentina y productos de innovación regional; un análisis económico de la actividad forestal en el noreste de Entre Ríos, y se abordaron experiencias de exportación de productos de base forestal; situación actual y perspectivas de políticas públicas vinculadas a bosques nativos y humedales; y la promoción y el desarrollo foresto industrial.

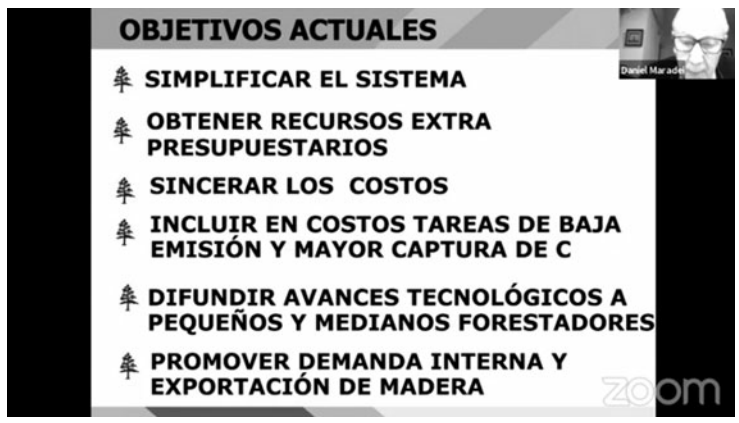

Objetivos actuales de la ley (presentación DNDFI).

Destacamos el compromiso y apoyo de los auspiciantes, patrocinadores y empresas que publicitan en estas jornadas, lo que nos permite seguir brindando año a año este espacio de intercambio, aprendizaje y encuentro del sector forestal, y por supuesto a todos los productores, asesores, docentes y estudiantes relacionados a la actividad forestal, quienes nos acompañan desde hace 34 años.

¡A todos muchas gracias! ¡Y esperamos que el próximo año podamos volver a encontrarnos, estrechar las manos, darnos un cálido abrazo, y compartir los mates y las charlas que tanto se extrañan ahora!

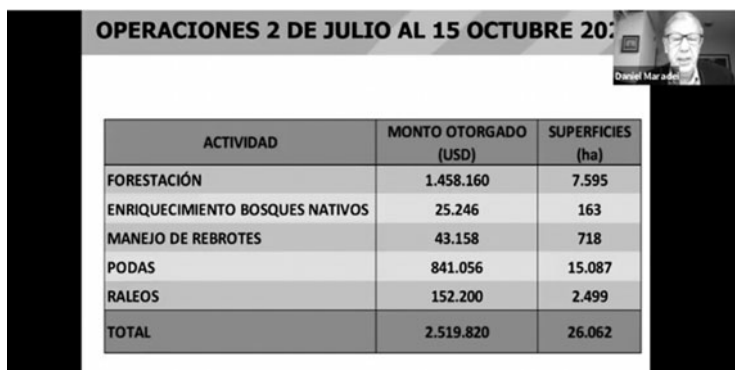

ACTIVIDAD	MONTO OTORGADO (USD)	SUPERFICIES (ha)
FORESTACIÓN	1.458.160	7.595
ENRIQUECIMIENTO BOSQUES NATIVOS	25.246	163
MANEJO DE REBROTES	43.158	718
PODAS	841.056	15.087
RALEOS	152.200	2.499
TOTAL	2.519.820	26.062

Incentivos económicos no reintegrables abonados en 2020 (presentación DNDFI).

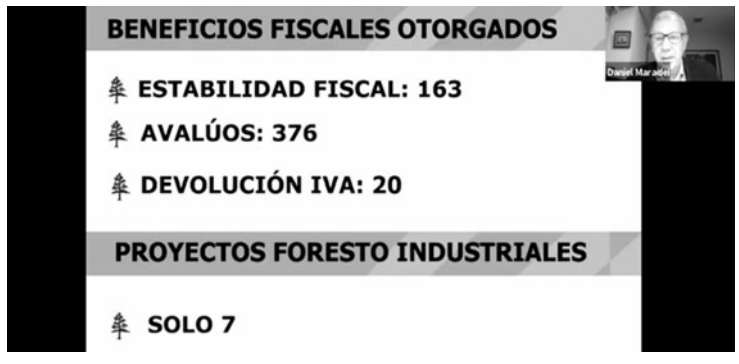

Beneficios fiscales otorgados por la ley 25.080 desde 1999 a la fecha (presentación DNDFI).

Fotos: Gentileza organizadores y Desarrollo Forestal en base a transmisión de YouTube.

Requisito ministerial

Comisión Asesora presentó ante el sector la Debida Diligencia, un requisito ministerial

La Comisión Asesora de la Ley 25.080 realizó el 16 de octubre una reunión virtual en la que presentó detalles de la resolución de MAGyP sobre Debida Diligencia. Se pedirá más documentación a los titulares de planes y quedarán exentos del trámite forestadores con menos de 10 hectáreas.

Las autoridades forestales del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP) presentaron el 16 de octubre detalles sobre la nueva Resolución que establece el marco regulatorio por el cual se llevará a cabo el proceso de Debida Diligencia.

Este proceso pasó a ser de aplicación obligatoria para todas las dependencias de MAGyP

en toda relación que implique transferencia de fondos o recursos, en el marco de Programas, Proyectos, Procesos y Actividades ejecutados por esta Jurisdicción.

Presentación

Daniel Maradei, director Nacional de Desarrollo Foresto Industrial (DNDFI), señaló:

- "(La Debida Diligencia) empieza por un plan anual de integridad de cumplimiento que se sanciona dentro del Ministerio (ver más abajo);

- "Es para promover, desarrollar, consolidar y controlar los sistemas de gestión. La idea es detectar desvíos e incumplimientos a la normativa vigente. Con el objetivo de prevenir los posibles actos de corrupción y garantizar la transparencia;

Daniel Maradei, director Nacional de Desarrollo Foresto Industrial.

- "Requisito: implementar la debida diligencia dentro del Ministerio. A quienes se quieran interiorizar más en detalle le podemos pasar un link para acceder a más información en la página del Ministerio;

- "Básicamente, es un proceso para evaluar el riesgo de sobornos, el conflicto de intereses o el incumplimiento normativo. La documentación se va a cargar en el registro de titulares".

Resolución 187/2020

La resolución de MAGyP se publicó el 7 de septiembre y entre sus considerandos establece la necesidad de "crear normas orientadas a prevenir conflictos de intereses y asegurar la preservación y el uso adecuado de los recursos asignados a los funcionarios públicos en el desempeño de sus funciones".

Además, sostiene que el "Plan de Integridad y Cumplimiento tiene como finalidad promover, desarrollar, consolidar y controlar sistemas de gestión de prevención de riesgos de todos los procesos llevados a cabo en el ámbito de la Jurisdicción del citado Ministerio".

El objetivo es "detectar posibles desvíos e incumplimientos a la normativa vigente en materia de integridad y transparencia, de forma tal de prevenir y dar un correcto funcionamiento de acuerdo con los conceptos de predictibilidad, estabilidad, controlabilidad y alcanzabilidad, garantizando la transparencia y la eficacia de las acciones llevadas a cabo por esta Jurisdicción".

EL MINISTRO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Apruébase el "Reglamento de Debida Diligencia", que como Anexo registrado con el N° IF-2020-58689816-APN-SSGA#MAGYP forma parte integrante de la presente medida, y que tiene como finalidad establecer el marco regulatorio por el cual se llevará a cabo el proceso de Debida Diligencia, que será de aplicación obligatoria para todas las dependencias del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, en toda relación que implique transferencia de fondos o recursos, en el marco de Programas, Proyectos, Procesos y Actividades ejecutados por esta Jurisdicción, que no contemplen en su normativa o reglamentación un régimen particular de Debida Diligencia.

ARTÍCULO 2°.- Facúltase a la SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA, a disponer las medidas necesarias para la correcta implementación del "Reglamento de Debida Diligencia" aprobado por el artículo precedente.

Esteban Borodowski está a cargo de la Dirección de Producción Foresto Industrial.

Gestiones de la Dirección Nacional para adaptar la norma al sector

El siguiente material se extrajo del acta de la reunión que elaboró la Dirección Nacional de Desarrollo Foresto Industrial:

Para cumplimentar esta norma dentro del MAGyP había que presentar una cantidad de documentación por cada pago/expediente, entonces hubiese sido imposible analizar por nuestra Dirección Nacional (DN), la cantidad de documentos que se agregarían al plan. Desde que se publicó esta norma estuvieron suspendidos los pagos.

La DN se pudo reunir varias veces con el área responsable de esta reglamentación para pre-

Había inquietud por conocer detalles de la implementación de la nueva norma en el sector.

sentar las especificidades de los planes forestales y se logró que se simplifiquen algunos de los requisitos exigidos.

La primera modificación que se logró es que la debida diligencia deberá ser cumplida por titular y no por emprendimiento. En caso de modificarse la composición de una sociedad por ej. solamente se requiere la actualización del registro de titulares.

También, los planes en proceso de pago continúan su trámite sin tener que presentar la nueva documentación.

En la nueva Resolución reglamentaria de la Ley que está en trámite de aprobación, se eliminó el requisito que se había comentado de reempadronamiento del registro de titulares.

Personas humanas

Para las personas humanas, con montos aprobados de planes forestales de un valor menor al equivalente a 5 salarios de nivel A, grado 0, función ejecutiva nivel I del Sistema Nacional de Empleo Público (S.I.N.E.P) (en octubre de 2020 equivale a $882.000), no deberán presentar certificado de antecedentes penales, solo deberán completar dos Anexos de Debida Diligencia y Conflicto de Interés junto con la declaración jurada.

Para personas humanas, cuyas transferencias por planes aprobados sean mayores a ese monto, deberán presentar el certificado de antecedentes penales.

Personas jurídicas

Para personas jurídicas, los requisitos son:

- Inscripción en AFIP y certificación del pago de obligaciones fiscales, ganancias o acogimiento a moratorias y pagos de IIBB;
- Copia de estatuto y modificaciones, acta directorio y Asamblea con designación cargos, poderes y DNI de los titulares;
- Certificado de antecedentes penales de los miembros de la estructura societaria (gerentes, administradores, directores y síndicos).

Los Anexos son:

1- Datos identificatorios de las personas humanas o jurídicas. Hay una serie de preguntas para responder por SI/NO.

2- Conflicto de intereses: son preguntas referidas a existencia de parentesco, amistad manifiesta, relación laboral con funcionarios. Maradei aclara que el hecho de haber trabajado en la actividad privada y luego en el Estado o tener amistades dentro del Ministerio, no invalida la aprobación del plan.

3- Declaración jurada: es una nota dirigida al Secretario de Agricultura.

Todos estos formularios serán enviados en forma urgente a todos los titulares de planes que están en proceso de pago para que se completen.

Fotos: Desarrollo Forestal en base a transmisión por Zoom.

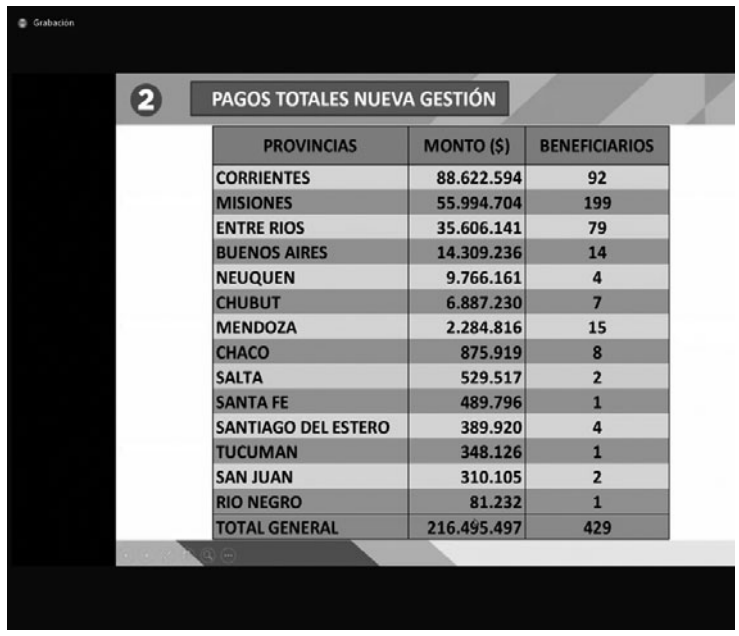

2 PAGOS TOTALES NUEVA GESTIÓN

PROVINCIAS	MONTO ($)	BENEFICIARIOS
CORRIENTES	88.622.594	92
MISIONES	55.994.704	199
ENTRE RIOS	35.606.141	79
BUENOS AIRES	14.309.236	14
NEUQUEN	9.766.161	4
CHUBUT	6.887.230	7
MENDOZA	2.284.816	15
CHACO	875.919	8
SALTA	529.517	2
SANTA FE	489.796	1
SANTIAGO DEL ESTERO	389.920	4
TUCUMAN	348.126	1
SAN JUAN	310.105	2
RIO NEGRO	81.232	1
TOTAL GENERAL	216.495.497	429

Los pagos totalizaban hasta octubre $216,4 millones.

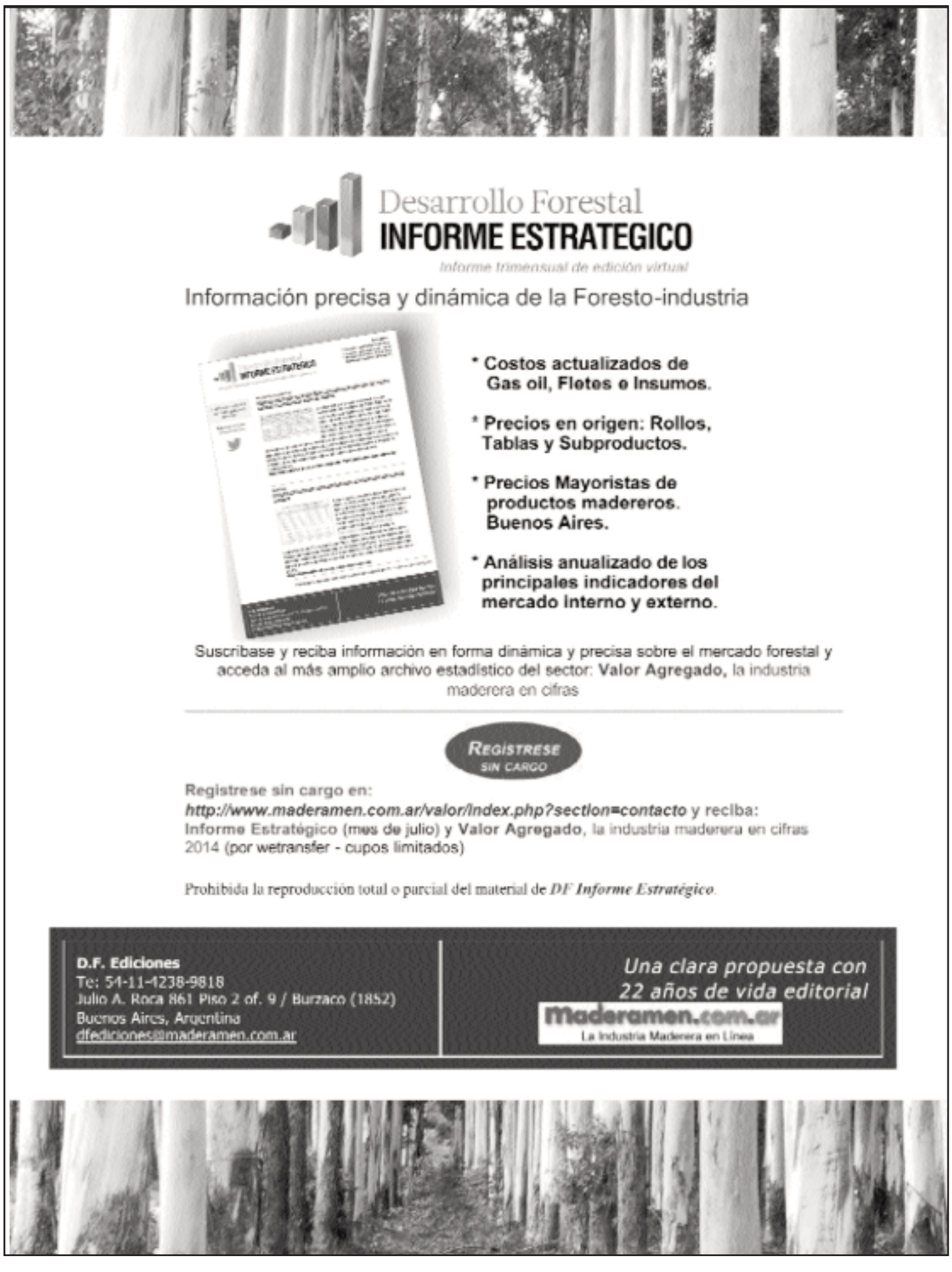

Breves

Paraguay: anunciaron que en 2023 se instalará una pastera con tecnología de punta por US$ 3.300 millones

La mayor inversión privada de la historia del país será forestal con "la más moderna fábrica de celulosa del mundo" a instalarse en Concepción al 2023, que ya movilizó a otras 200 PyMEs para radicarse en la región, informó ArgentinaForestal.com. Así lo expusieron desde Rediex (Red de Inversión y Exportación) del Ministerio de Industria y Comercio del Paraguay, Infona (Instituto Nacional Forestal) y Fepama (Federación Paraguaya de Maderero) durante un seminario virtual realizado recientemente sobre oportunidades de negocios y mercados forestales. Accionistas del Grupo Zapag (Paraguay) y Girindus Investments (Suecia) invertirán más de US$ 3.300 millones, forestarán unas 135 mil hectáreas de eucalipto e instalarán una planta con los máximos estándares internacionales, generando expectativas de desarrollo sostenible para el sector promovido desde el gobierno y el sector privado. "Tendrá un efecto multiplicador de empleo, contratando 8 mil personas en la etapa de construcción en 2021 y otros 4 mil empleos directo en su etapa de operación. Será de gran desarrollo exportador para el sector paraguayo", aseveran. Se trata de la fábrica "Paracel" que comenzará las obras en 2021 y se espera su puesta en marcha en 2022. Los accionistas de la compañía con sede en Suecia cuentan con una amplia experiencia en la investigación y el desarrollo del negocio de la celulosa en toda su cadena productiva: desde la reforestación sostenible hasta la producción de pulpa. En su búsqueda de expandir el negocio en un entorno competitivo, Girindus Investments se interesó en participar en el desarrollo de un nuevo proyecto que cumpla con todos los criterios de una fábrica de pulpa sostenible de última generación. Será "la planta de celulosa más moderna del mundo, con un sistema de biorrefinería de vanguardia y con abastecimiento de plantaciones sostenibles (la cadena de proveedores deberá estar certificado bajo el sistema FSC)", informaron las autoridades. "La planta industrial tendrá una capacidad de producción de 1,5 millones de toneladas de BHKP por año. Empleará a 4.000 personas en forma directa y se estima un impacto de 35 mil empleos en forma indirecta. Se instalará en el Departamento de Concepción, y los primeros 6 años necesitará fortalecer su cadena de suministro de materia prima hasta disponer de sus propias plantaciones, lo que genera expectativas comerciales con la región del NEA", precisó Raúl Gauto, empresario de Forestal Silvis y secretario de la FEPAMA, en una entrevista con ArgentinaForestal.com

Se creó en Misiones un postítulo para profesionales de la construcción en madera

Se creó a fines de agosto en Misiones un postítulo sobre construcción en madera: "Diplomatura Superior en Uso y Construcción Eficiente en Madera". Fuente: APICOFOM. Fue en Casa de Gobierno, con las presencias del vicegobernador de Misiones, Carlos Arce; el rector del Instituto Misionero de Estudios Superiores (IMES), Mg. Mariano Pianovi; del presidente de la Asociación de Productores Industriales y Comerciantes Forestales de Misiones y Norte de Corrientes (APICOFOM)), Guillermo Federico Fachinello; y del diputado provincial Lucas Romero. Esta propuesta está dirigida a profesionales que cuenten con título de técnico superior o de grado de Ingeniero, Arquitecto, Maestro Mayor de Obra, o de carreras afines. Está previsto que dure 8 meses y tiene como objetivo "fortalecer y actualizar los conocimientos teóricos y prácticos de los profesionales, vinculados o que deseen vincularse, con el amplio mundo de la madera". Su busca "brindarles herramientas que conlleven a una mayor calidad en el uso de este material, considerando las opciones y potencialidades de nuestra región; y de esta manera potenciar el desarrollo de una industria que promueve empleos para los habitantes de la provincia de Misiones y la región". A la hora de presentar esta iniciativa, el vicegobernador, Carlos Arce, sostuvo que "hoy en día, la calidad de las viviendas de madera está comprobada y con este convenio impulsamos la Diplomatura, una idea que surgió en una reunión de APICOFOM con el gobernador Oscar Herrera Ahuad". Y agregó: "Se coincidió en la necesidad de formar profesionales y eso abrió la posibilidad de trabajar con el IMES", subrayando al finalizar que "no hay en el país un modelo de educación similar". Fachinello, por su parte, destacó que "APICOFOM tiene más de 65 años, es más antigua que la provincia de Misiones, y hoy somos líderes en el país en materia de construir viviendas con madera". Y también dijo que "en esa línea, este convenio será beneficioso para todo el país, porque creo que se sumarán interesados desde otras provincias, y fortalecerá el objetivo de empezar a construir viviendas en todo el país".

A la par, reiteró la necesidad de que "se trabaje con más madera en la obra pública, porque tenemos casi 500 mil hectáreas de boques cultivados a los que tenemos que agregarle valor, no exportar madera en bruto o en rollo, hay que generar materia prima elaborada".

"Con esta diplomatura tenemos que enseñar a nuestros técnicos, ingenieros y arquitectos a emplear más esta materia prima renovable, porque como siempre decimos, la madera es el futuro… desde siempre", finalizó. El titular de IMES, Mariano Pianovi, señaló que "es un orgullo presentar esta nueva propuesta educativa, que es fruto de una política de Estado de Misiones, que fue creciendo y abrió la posibilidad de atender las necesidades específicas de los sectores productivos en materia de educación, como en este caso hicimos con APICOFOM". Pianovi adelantó que está previsto que como trabajo final "los estudiantes construyan un CAPS para una comunidad Mbya Guaraní, aplicando el conocimiento adquirido". Finalmente, Lucas Romero expresó su satisfacción por el trabajo realizado con el IMES y con APICOFOM, que "trabaja desde hace años desmitificando prejuicios contra la vivienda de madera". Y cerró: "Ahora, con esta Diplomatura, la van a aprovechar muchos profesionales y los frutos se irán viendo. Ya trabajamos con modelos de pabellones de madera, y se pueden hacer, hay que intentarlo, innovar con productos misioneros para misioneros". Más información: apicofomcomunicacion@gmail.com

Acuerdo salarial FAIMA-USIMRA

A continuación, comunicado alusivo enviado por FAIMA: "Nos ponemos en contacto para acercarle el acuerdo salarial celebrado con USIMRA el 18 de septiembre del corriente año del que adelantamos las escalas salariales. Aclaramos que este acuerdo se presentó al Ministerio de Trabajo para su homologación, por lo que no se encuentra homologado. A continuación, les detallamos los puntos relevantes del acuerdo:

a- Lo acordado tiene vigencia desde la segunda quincena de septiembre hasta el 31 de diciembre del 2020 y forma parte de la negociación paritaria correspondiente al periodo 1 de junio de 2020 al 31 de mayo de 2021.

b- Otorgar un 16% remunerativo no acumulativo sobre los salarios básicos al 31 de mayo de 2020, que se abonaran en cuatro cuotas de 4% a partir de la segunda quincena de septiembre, un 4% en octubre, un 4% noviembre y 4% diciembre.

c- No se pactaron sumas fijas.

d- Se estableció una cláusula de revisión en donde se revisará en enero 2021 lo sucedido con la inflación durante el periodo del presente acuerdo (septiembre a diciembre) a fin de evaluar si se reajusta o no los salarios.

e- Se convino que en el supuesto que el Gobierno disponga un incremento salarial adicional a lo establecido en este acuerdo, las partes se reunirán para evaluar si se incorpora o se absorbe a los salarios pactados.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente. Román Queiroz, presidente; Lic. Soledad Milajer, secretaria General Gremial; CP Oscar Martín, secretario.

Corrientes terminó el enripiado sobre dos tramos de la ruta provincial Nº 112, claves para el traslado de la producción

Corrientes terminó a fines de octubre el enripiado de dos tramos de la ruta provincial Nº 112, casi 10 kilómetros de mejorados caminos considerados fundamentales para el traslado de la producción en esa zona del departamento Bella Vista, informaron fuentes oficiales. Los trabajos, correspondientes a la primera etapa del mejoramiento, se enmarcan en el Programa de Mejoramiento de Caminos Rurales impulsado por el gobernador Gustavo Valdés, promovido por el ministro de Producción, Ing. Claudio Anselmo, y ejecutado por la Secretaría de Agricultura y Ganadería a cargo del Esc. Norberto Mórtola. La intervención se realizó con financiamiento del Fondo de Desarrollo Rural (FDR) por un monto de $ 15.755.010 y fue solicitada a instancias de la Asociación de Citricultores de Bella Vista en virtud de que, en esa jurisdicción, se está desarrollando un proyecto arandanero y hay quintas cítricas ya instaladas y un establecimiento rural. La obra consta de dos tramos: uno de 4,3 km que va desde Lapachito hasta la Unidad Escolar (UE) Nº 922 y el otro de 5,3 km desde la ruta provincial Nº 100 hasta la Estancia Santa Catalina. La traza mejorada es en total de 19 km pero se intervino en dos tramos de la misma que suman alrededor de 10 km, por lo que en una segunda etapa se prevé completar los 9 km restantes. Los trabajos contemplaron la distribución de ripio que incluyó la conformación del camino, el marcado de cunetas y la distribución de la piedra. De esta manera, el Gobierno Provincial, y por disposición del gobernador Valdés, continúa con el programa de mejo-

DESARROLLO FORESTAL
Una clara propuesta editorial
Director - Editor - Propietario
Eduardo H. Rodrigo
Area de Redacción
Noticias y Entrevistas de Actualidad
Lic. Fernando Maya
Dto. Ventas
Jorge Manteiga
Roca 861 Pso.2 Of.9 (1852) Burzaco
Bunos Aires Argentina
Tel.:(11)4238-9818-Fax: 4238-2556
dfediciones@maderamen.com.ar
www.maderamen.com.ar
Tirada: 3000 ejemp. mensuales
Distribución: Todo el país y Paises limítrofes (MERCOSUR)
La dirección no se responsabilizapor los conceptos vertidos en los trabajos firmados
28 Años de Vida Editorial

SUSCRIBASE a DESARROLLO FORESTAL
La más amplia y completa información del sector foresto-industrial recogida y elaborada para usted, con la responsabilidad y experiencia de 23 años de trabajo
Noticias de actualidad, entrevistas empresariales, trabajos técnicos y un detallado informe sobre mercados, precios y tendencias hacen de nuestro medio, una imprescindible herramienta de trabajo
CON COBERTURA PARA TODO EL PAÍS, MERCOSUR Y EXTERIOR
Nuestro ***"DESARROLLO"*** está dirigido a ustedes

a) Suscripción a Impresos: Recibirá un ejemplar de Desarrollo Forestal (impreso) de Marzo a Diciembre, inclusive, en su casilla de correo. Se editan 10 números al año. En el mes de febrero un ejemplar del anuario Valor Agregado, la industria maderera en cifras
b) Resumen de Noticias: Cada 15 días usted recibirá en su correo electrónico un Resumen de Noticias con información especifica de la foresto industria nacional e internacional.
c) Acceso a noticias restringidas: Podrá ingresar con su e-mail y clave a las noticias de nuestro portal: http://www.maderamen.com.ar/forestal
d)Canal interactivo: Canal abierto para guiarlo en la búsqueda de información en nuestro archivo Desarrollo Forestal y base de datos.

Valor de la suscripción: **$ 130- (IVA incluido) por mes (minimo seis meses)**
Consultas a: web@maderamen.com.ar - www.maderamen.com.ar

ramiento de caminos en todo el territorio provincial y fortalece el sistema aportando $ 3 por cada $ 1 asignados por parte del Fondo. Es de consignar que el FDR, que se nutre del Impuesto Inmobiliario Rural y lo recaudado no pasa por rentas generales, coparticipa un 19% a los municipios, en tanto que el 81 % restante es destinado a obras de infraestructura rural y a la financiación de campañas sanitarias. Así, los aportes del campo vuelven al campo. Fuente: Ministerio de Producción de Corrientes.

Chile: fiscalización ha reducido de un 40% a un 8% la ocurrencia de incendios por quemas ilegales

Con una alta participación, sobre los 150 carabineros y carabineras, CONAF capacitó al personal policial, vía remota, en fiscalización y procedimientos sobre el uso del fuego y quemas controladas, para evitar la ocurrencia de incendios forestales en el país. Este apoyo y colaboración en conjunto nace en los años 80 y ha permitido reducir drásticamente la ocurrencia de estos siniestros en la actualidad. En sus palabras de apertura, el director ejecutivo de CONAF, Rodrigo Munita, indicó que "si en 1980 CONAF registraba un 40% de incendios forestales producto de quemas ilegales, durante los últimos años esta cifra no supera el 7% o el 8%, a nivel nacional. Por lo tanto, ello habla de la excelente coordinación entre CONAF y Carabineros, y del valor de esta alianza". Luego añadió: "Esto nos motiva a seguir promoviendo acciones entre ambas instituciones para realizar fiscalizaciones preventivas y permanentes en el tiempo, ya que queremos reducir aún más este porcentaje de ocurrencia de incendios forestales, que se inician por la práctica ilegal o irresponsable de quemas agrícolas y forestales".

Las y los carabineros profundizaron en diferentes contenidos respecto a las quemas silvoagropecuarias, como: estadísticas y contingencia del uso del fuego; normativa legal y procedimientos policiales; tramitación de avisos de quemas y demostración del Sistema de Asistencia a Quemas, entre otros. Durante los últimos años, se han capacitado 900 efectivos de todo el país, en materia de fiscalización de quemas y manejo de la plataforma informática. El apoyo policial es fundamental para poder realizar la fiscalización a las y los agricultores y aplicar el procedimiento respectivo (detención). Las regiones con mayor actividad de quemas son La Araucanía y Ñuble, en consecuencia, es donde más presencia de carabineros se necesita.

Fuente: CONAF.

Manejo adaptativo

CONAF de Chile obtuvo un premio internacional por conservación en parques nacionales

La Corporación Forestal Nacional (CONAF) de Chile fue distinguida en dos proyectos desarrollados en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE).

Un reconocimiento a la labor de conservación realizada en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) recibió la Corporación Nacional Forestal (CONAF) al obtener el tercer lugar con dos casos destacados en el manejo adaptativo y uso de estándares abiertos en el concurso mundial que organiza Conservation Measures Partnerships (Asociación de Medidas de Conservación) de Estados Unidos.

Tercer lugar

Ambas acciones premiadas con el tercer lugar (empatadas) fueron las de la palma chilena en el Parque Nacional La Campana y las Estrategias de Conservación y Manejo Adaptativo en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas de Chile (SNASPE).

Fue una de las claves en su desarrollo la aplicación de los estándares abiertos, que, junto con definir bien los objetos de conservación, contempla una alta participación comunitaria y de grupos de interés, como el mundo académico y organismos ligados a temas ambientales, entre otros.

El primer lugar lo obtuvo el trabajo Aliados para la Adopción de los Estándares para la Conservación, realizado por Endangered Wildlife Trust y International Crane Foundation; y el segundo puesto recayó en el proyecto Reduciendo las Oportunidades para el Transporte Ilícito de Especies Amenazadas (ROUTES), con un enfoque adaptativo, de la ONG Traffic.

En este concurso se reconocen acciones con resultados y evaluaciones que permiten verificar los buenos resultados obtenidos en conservación de programas o proyectos que además cuentan con alta participación ciudadana, en el caso de Chile, de comunidades aledañas o portales a las áreas protegidas.

El proyecto de la palma chilena fue presentado ante este organismo por Paloma Bravo, funcionaria de CONAF Región de Valparaíso, quien detalló todo el recorrido que realizado en conjunto con los guardaparques del Parque Nacional La Campana desde 2016 para poder materializar el cambio de categoría de la especie, la que recientemente pasó de estado Vulnerable a En Peligro. En el documento es posible constatar el desarrollo de cada una de las estrategias lideradas y coordinadas con el equipo regional, las que mediante aprendizajes, errores y fracasos construyeron un trabajo exitoso y con un resultado concreto, que permitió mejorar la estrategia de conservación de esta especie.

En las Estrategias de Conservación y Manejo Adaptativo en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas de Chile (SNASPE), expuestas por Mariano de la Maza y Gabriella Svensson, de la sección de Manejo Adaptativo para la Conservación de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas de CONAF, se detallan la planificación y el análisis de la efectividad de las estrategias de conservación implementadas en las diferentes áreas silvestres protegidas del Estado, gracias a la labor de guardaparques y de las y los funcionarios de oficinas regionales de la Corporación, abordando amenazas prioritarias, como la presencia de especies exóticas invasoras, perros o gatos, ganado doméstico e incendios forestales, entre otras. Uno de los ejemplos exitosos fue el trabajo efectuado en el Parque Nacional Pan de Azúcar, Región de Atacama, donde se ha logrado disminuir el ataque de perros sin tenencia responsable hacia la fauna nativa, especialmente el guanaco.

Cabe recordar que CONAF resultó ganadora de este mismo concurso el año 2018, por el trabajo que se está realizando en el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) con la nueva metodología de planificación para estas unidades, basada en los estándares abiertos.

Acerca de CONAF

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es administrar la política forestal de Chile y fomentar el desarrollo del sector.

La Corporación está dirigida por un director ejecutivo, en la actualidad don Rodrigo Munita Necochea, y tiene la misión de contribuir al desarrollo del país a través del manejo sostenible de los ecosistemas forestales y de los componentes de la naturaleza asociados a éstos, la que se alcanzará mediante:

- El fomento, el establecimiento, restauración y manejo de los bosques y formaciones xerofíticas;
- El aumento del arbolado urbano;
- La mitigación y adaptación de los efectos del cambio climático;
- La fiscalización de la legislación forestal y ambiental;
- La protección de los recursos vegetacionales y la administración de las Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para las actuales y futuras generaciones.

Fuente y foto: CONAF (Chile).

Desarrollo Forestal

Estimado Lector,

Retomamos el contacto para ofrecerles la suscripción a **Desarrollo Forestal**.
Una suscripción más dinámica y abarcativa a la que están acostumbrados; acorde a los tiempos informáticos actuales, pero con la responsabilidad y la solvencia editorial de siempre.

No solo recibirán en su escritorio **Desarrollo Forestal** impreso, sino que contaran con una clave personal que les permitirá navegar en la versión digital, actualizable semanalmente, y acceder a nuestro nutrido archivo de notas

El costo mensual de la misma es de $150- (IVA incluido) e incluye:
a) Suscripción a Impresos on line: Recibirá un ejemplar de Desarrollo Forestal de Marzo a Diciembre, inclusive, en su casilla de correo. Se editan 10 números al año. En el mes de febrero un ejemplar del anuario Valor Agregado, la industria maderera en cifras
b) Resumen de Noticias: Cada 15 días usted recibirá en su correo electrónico un Resumen de Noticias con información especifica de la foresto industria nacional e internacional.
c) Acceso a noticias restringidas: Recibira en su correo electronico las noticias de nuestro portal: http://www.maderamen.com.ar/forestal
d) Canal interactivo: Canal abierto para guiarlo en la búsqueda de información en nuestro archivo Desarrollo Forestal y base de datos.

En este momento donde los costos externos, como el despacho por correo, se han hecho inmanejables, este aporte nos permitirá crecer en nuestra tarea de informar y difundir la actividad foresto industrial

Suscríbase

Suscríbase y reciba sin cargo: ***Valor Agregado****, la industria maderera en cifras 2020*
(por wetransfer - cupos limitados)

Gracias por su interés. Quedo a la espera de su comentario
Cordialmente
Eduardo Rodrigo
Director-Editor

maderamen.com.ar
Una clara propuesta editorial

Visite: www.maderamen.com.ar

29 Años de Vida Editorial

Prueba piloto

APICOFOM: "El Programa de Asistencia Técnica es una gran herramienta para las PyMEs"

Lo afirmó el presidente de APICOFOM, Guillermo Fachinello, durante una entrevista en la cual describió el proceso y desarrollo de esa iniciativa. Además, destacó el inicio de la Diplomatura en Uso y Construcción Eficiente con Madera y brindó detalles sobre las presencias institucionales en dos ámbitos recientemente inaugurados: la Mesa Forestal Misiones y el Instituto Forestal Provincial. Fuente: APICOFOM

Con respecto al programa de asistencia, Fachinello detalló que esta actividad es una prueba piloto organizada por APICOFOM, auditada por FAIMA y financiada por el Programa de Sustentabilidad y Competitividad Forestal a través de la Dirección General de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE), del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación.

"A la hora de culminar esta iniciativa, en diciembre de este año, se analizarán los resultados para replicar la idea en otras provincias, pero a la fecha –aseguró- el balance es realmente muy bueno. Muchas Pymes no hubieran accedido a esta propuesta o por una cuestión de costos o porque por el trajín diario –donde el empresario termina siendo un bombero- y las urgencias no se pueden ver con claridad dónde hay inconvenientes o limitaciones. Como muchos colegas dicen, el día a día no te deja ver esas cuestiones y el aporte de un profesional resuelve muchas cosas".

Tras destallar que los cinco profesionales que integran este programa ahora van a empezar a rotar su aporte entre las 20 empresas que forman parte de la iniciativa, para mejorar el potencial de las pymes; Fachinello enfatizó que "el contexto de buenas ventas no debe postergar lo pendiente, que es mejorar la calidad de nuestros productos y nuestra competitividad, y para eso este trabajo es fundamental".

Diplomatura

Otra iniciativa relevante para la institución tiene que ver con el lanzamiento de la Diplomatura en Uso y Construcción Eficiente con Madera, pensada y diseñada por el sector foresto industrial para capacitar a profesionales -de la ingeniería y la arquitectura fundamentalmente-, en el uso de la madera estructural. Este proyecto cuenta con el apoyo del Gobierno de la provincia a través del Instituto Misionero de Estudios Superiores (IMES).

Guillermo Fachinello, presidente de APICOFOM.

"APICOFOM tiene más de 65 años, es más antigua que la provincia de Misiones, y hoy somos líderes en el país en materia de construir viviendas con madera. En esa línea, este convenio será beneficioso para todo el país, porque creo que se sumarán interesados desde otras provincias, y fortalecerá el objetivo de empezar a construir viviendas en todo el país", señaló Fachinello al momento del lanzamiento de esta propuesta.

Agregó además que "con esta Diplomatura podremos enseñar a nuestros técnicos, ingenieros y arquitectos a emplear más esta materia prima renovable, porque como siempre decimos, la madera es el futuro… desde siempre".

Presencia institucional

Por otra parte, el presidente de APICOFOM destacó la participación de las cámaras empresariales y los colegios profesionales en la Mesa Foresta Misiones ya que en ese ámbito "todos los integrantes de la cadena foresto industrial pudimos elevar inquietudes y propuestas sobre todos los temas foresto industriales".

"Acceso a un financiamiento razonable para la incorporación de tecnologías, oportunidades para exportar, mejoras en los costos de logística, inversiones en infraestructura, seguridad para el patrimonio forestal y promoción en el consumo de la madera; son solo algunos de los temas analizados", indicó el empresario.

En similar sentido describió el trabajo que lleva adelante el Instituto Forestal Provincial, que tiene a su cargo la definición de los precios del chip y el raleo, cuestiones decisivas a la hora de resolver la ecuación foresto industrial: "Se acaba de integrar el Directorio de ese cuerpo y en representación del sector industrial fueron designados Luis Hann (por AMAYADAP) y Wilfriedo Glesmann (por APICOFOM)".

"En este ámbito, como institución nos oponemos a la exportación de rollos porque la plantación contó con varios beneficios, entre otros la estabilidad fiscal, y no está bien ni es justo que eso se venda al exterior sin valor agregado y se impulse el trabajo en otros países", aseveró.

Luego, en el plano provincial, Fachinello resaltó que "se están preparando las licitaciones para la construcción de mil viviendas con IPRODHA, destinadas mayoritariamente para el interior de Misiones, pero además se está avanzando en el impulso de otras 500 soluciones habitacionales, programa que antes se llamaba Plan Techo".

Pero a su vez, expresó la preocupación del sector ante la instalación de conteiner reciclados para que se los ocupen como escuelas: "Eso va en dirección contraria tanto a la inversión de la provincia en materia de eficiencia energética como a la decisión de crear fuentes de empleo genuino y calificado en el sector, más aún cuando hay restricciones presupuestarias y deberíamos priorizar los recursos y la industria misionera".

Finalmente, en cuanto al relanzamiento del ProCreAr, Fachinello contó que se está trabajando con los bancos Nación e Hipotecario para promover modelos de viviendas de madera, de hecho, ya hay tres diseños aprobados, pero la verdad es que en este momento la gente está un poco reacia a embarcarse en deudas ante la incertidumbre general", sentenció.

Foto: Archivo Desarrollo Forestal.

STIHL

STIHL. LA DIFERENCIA ENTRE COMPRAR UN EQUIPO QUE TE DÉ TRABAJO Y UNO QUE TE LO FACILITE. AHORA STIHL

Comprar una STIHL es comprar seguro, porque es adquirir algo que nadie más te ofrece. Mucho más que una herramienta de trabajo eficiente, con tecnología alemana, única en el país. Porque tiene el mejor respaldo a nivel nacional. Eligiendo entre la línea más amplia del mercado. Esto es variedad, confianza, asesoramiento. En otras palabras, la mejor relación precio-calidad. Y toda la satisfacción de haber comprado bien. Esa que se siente cada vez que usted enciende una STIHL.

MS 361

Consulte por su Concesionario Oficial más cercano al
0800-888-STIHL(78445)

STIHL_AR WWW.STIHL.COM.AR